AÑO XLVI. Juéves 26 de Marzo de 1885.—Santos Braulio y Cástulo. NUMERO 72.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Habiendo fallecido el Sr. D. Agustin Bou, apoderado que era del DIARIO DE LA MARINA, en los Palacios, con esta fecha ha sido nombrado para desempeñar dicho cargo el Sr. D. Juan Piñera Cifuentes, con el cual se entenderán en lo sucesivo los Sres. suscritores á este periódico en dicha localidad.

Habana, 23 de marzo de 1885.—*El Administrador.*

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Lóndres, 25 de marzo, á las 6 de la mañana.

Segun telegrafía el general Grant, en el campo de batalla donde se peleó el domingo pasado, se han encontrado sobre mil cadáveres de rebeldes, contándose entre ellos los de algunos jefes notables. Dicen de Harlim que se hallaron en el expresado lugar algunos cuerpos de mujeres y niños.

Nueva York, 25 de marzo, á las 9 de la mañana.

Se asegura que Barrios, presidente de la República de Guatemala, con 16,000 hombres, avanza hácia la frontera de San Salvador.

Berlin, 25 de marzo, á la 1 de la tarde.

Dícese que la legacion de China en esta capital, está haciendo activas diligencias para concertar la paz entre Francia y el Celeste imperio, en virtud de instrucciones recibidas de Pekin.

Lóndres, 25 de marzo, á las 2 de la tarde.

El Consejo de Ministros de ayer tarde, se supone que se trató de algo desfavorable: la réplica recibida de Rusia continúa manteniendo la actitud crítica; y no se descansa en los preparativos militares y navales, que se están haciendo en Inglaterra.

Nueva York, 25 de marzo, á las 2 y 30 ms. de la tarde.

En Aspinwall se ha restablecido la calma. Las tropas de San Salvador están marchando al encuentro de los Barrios, presidente de Guatemala.

Nueva York, 25 de marzo á las 5 de la tarde.

Procedente de la Habana, llegó hoy el vapor americano *City of Alexandria.*

Lóndres, 25 de marzo, á las 6 de la tarde.

En esta Bolsa y lo mismo en todas las del Continente europeo, los títulos y valores continúan en baja, por haber corrido nuevos rumores de guerra entre Inglaterra y Rusia.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, marzo 24, á las 5½ de la tarde.

Harinas españolas, á $15-75.
Idem norteamericanas, á $ 15-55.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4 á 9 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á 84-85 ct. £.
Idem sobre Paris, 60 djv., (banqueros) á 5 francos 21⅞ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94⅞.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 122½ ex-interés.
Acciones ferrocarriles número 10, pol. 96, 5 5|16.
Azúcar á buen refino, 4½ á 4⅝.
Azúcar de miel, 4½ á 4⅜.
Cobre, 18 cts.
Cambios (Wilcox) en tercerolas, á 7.35 centavos.
Libra esterlina *long clear*, á 6¾.

Nueva-Orleans, marzo 24.

Harinas *clases superiores*, á $4.15 cts. barril.

Lóndres, marzo 24.

Azúcar centrifuga, pol. 96, 14.
Azúcar regular refino, 12⅞ á 12|9.
Consolidados, á 97 11|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 130½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3½ por 100.
Plata en barras, (la onza) 49 1|16 pen.

Liverpool, marzo 24.

Algodon *middling uplands*, á 6 libra.

Paris, marzo 24.

Azúcar, á por 100, 81 fr. 70 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

del día 24 de marzo de 1885.

(3 POR 100 ESPAÑOL.)	Abrió á 233¼ por 100 y cierra de 233 á 233¼ por 100 á las dos

FONDOS PUBLICOS.

Bonos del Tesoro y sus de amortizacion anual: 72 á 72 p.$ D. ord.
Id. id. á dos años: Nominal.
Vales Reales: 82¼ á 82 p.$ D. ord.
Id. Ultramarinos: Nominal.
Id. Nuevos: Sin operaciones.
Bonos de Ayuntamientos: 71 á 70 p.$ D. ord.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 11 á 10 p.$ D. ord.
Id. Industrial: 35 á 37 p.$ D. ord.
Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 84 á 85 p.$ D. ord.
Id. id. Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Id. id. Tabacos: Sin operaciones.
Id. id. Alumbrado, Decuentos y Depósitos de la Habana: [illegible]
Id. id. Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: [illegible]
Id. id. Vapores de Fomento y Navegacion del Sur: 85 á 84 [illegible]
Id. id. Compañía de Vapores de la Bahia: Sin operaciones.
Id. id. Compañía de Almacenes de Hacendados: 51 á 50 p.$ [illegible]
Id. id. Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 55 [illegible]
Id. id. Compañía Española de Alumbrado de Gas: 76 á 75 p.$ [illegible] Sin operaciones.
Id. id. Compañía de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p.$ [illegible]
Id. id. Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: [illegible] p.$ D. ord.
Id. id. Compañía de Gas de la Habana: 83 á 82 p.$ D. [illegible]
Id. id. Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 67 á 66 [illegible]
Id. id. Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: [illegible] p.$ D. ord.
Id. id. Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: [illegible] p.$ D. ord.
Id. id. Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 45 á 43 p.$ D. ord.
Id. id. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: [illegible] p.$ D. ord.
Id. id. Compañía de Caminos de Hierro de Calbarien á Sancti-Spíritus: 34 á 37 p.$ D. ord.
Id. id. Compañía del Ferrocarril del Oeste: 92 á 91 p.$ D. ord.
Id. id. Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á la Marianao: Liquidacion.
Id. id. Compañía del Ferrocarril Urbano: 50 á 49 p.$ D. ord.
Id. id. Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p.$ D. ord. Sin operaciones.
Id. id. Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p.$ D. ord. Sin operaciones.
Id. id. Compañía de Cárdenas: Sin operaciones.

DE OFICIO.

ASOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero se han dispuesto se suspendan los exámenes de Marinería novicia que debian tener lugar el dia 17 del presente, hasta nuevo aviso.

Habana y marzo 23 de 1885.—*Juan B. Sellozzo.* 3-24

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.
NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA

El Asociado D. Gabriel Para, se servirá presentarse en dia y hora hábil en este Negociado á fin de entregarle de una disposicion superior que le concierne.

Habana, 16 de Marzo de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sellozzo.* 3-24

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Hallándose vacante el destino de Alcalde de mar de la Cana de Santa Rosa, correspondiente al Distrito de Mántua, se hace saber por este medio, para que las personas que deseen obtenerlo, presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Comandancia ó en la Ayudantía de Mántua en el término de treinta dias y dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero.

Habana, 12 de Marzo de 1885.—*Juan Romero.* 3-15

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.
NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA.

El dia 26 del actual, por ser festivo el 25, tendrán lugar en las Comandancias de las Provincias Marítimas de Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba, ante la Junta nombrada al efecto, los exámenes generales de prácticos de costas y Puertos de la comprension de este Apostadero, para los Pilotos é individuos de mar que lo soliciten.

Los precedentes dirigirán sus instancias con copia certificada de sus documentos por conducto de la Autoridad de Marina del puerto de su residencia, en el concepto que han de sugetarse en todo á lo dispuesto en el Reglamento de 1º de Enero último.

Lo que de órden del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se publica para general conocimiento.

Habana, 13 de Marzo de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sellozzo.* 3-15

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

No habiendo tenido efecto la constitucion del gremio de "Almacenes y tiendas de curtidos" por haberse excluido del mismo á dos industriales, se cita á los señores D. Indalecio Avelino de Clemente Vidal, D. José Fernandez, D. Juan F. Hedman y á todos aquellos que se consideren comprendidos en dicho gremio para que el dia 26 del actual, á las ocho de su mañana, se presenten en esta Administracion á constituirse en definitiva y hacer el reparto y clasificacion gremial.

Habana 23 de Marzo de 1885.—*Guillermo Perinat.* 3-26

Administracion Principal de Hacienda Pública de la provincia de la Habana.

Con el fin de evitar las interpretaciones equivocadas, á que puede dar lugar la redaccion del anuncio publicado por esta oficina con fecha 16 de febrero próximo pasado, relativo al saldo de los libros de comercio, se ha dispuesto hacer la siguiente aclaracion sobre el particular.

Con arreglo á lo que determina la Real Orden de 22 de marzo de 1884; están exentos de sellar sus libros todos los comerciantes ó industriales, cuya cuota de contribucion anual sea menor de ciento cincuenta pesos, estando obligados á cumplir con aquella formalidad, los que no se encuentran en este caso.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Habana, 13 de marzo de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.* 3-26

Administracion Principal de Hacienda pública de la provincial de la Habana.

CENSOS.

Extendidos los recibos de réditos de censos impuestos á favor del Estado, por el concepto de Zanja Real, vencidos en el mes de diciembre de 1884, se avisa á los censatarios para que procedan á ingresar su importe en la oficina del Recaudador, establecida en los entresuelos de esta Administracion principal, en el concepto de que podrán verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 de marzo entrante, incurriendo desde el siguiente dia en el 2 p$ y demás recargos que origine el cobro por la vía de apremio, conforme á instrucciones.

Los censatarios por fincas urbanas de la ciudad, deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 p$ correspondientes al 2º y 4º trimestres de 1883-84 y al 1º y 2º de 1884-85, para hacerles la rebaja proporcional.

Habana, 27 de febrero de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.* 3-3

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Seccion 4ª.—Obras Municipales.

Necesitándose personal bracero para los trabajos de reparaciones del acueducto, adoquinado y calles de la ciudad: el Excmo. Sr. Alcalde Municipal ha resuelto se haga público por este medio á fin de que los individuos que deseen trabajo, se presenten en el Ramo de Obras Municipales (Fosos de la Punta) donde serán admitidos: en el concepto de que se les abonará con puntualidad los sábados de cada semana, el jornal de un peso setenta y cinco centavos á los adquirientes y un peso á los peones, entendiéndose, en billetes del Banco Español por su valor nominal.

Habana, marzo 18 de 1885.—*Agustin Guazardo.* 3-21

Alcaldía Municipal de la Habana.

SECCION 2ª.—HACIENDA.

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de anteayer, acordó conceder prórroga hasta el dia 30 del actual para el pago de los arbitrios "Carruages de alquiler y "Carros de transporte y de servicio funerario" en el actual año económico.

Se hace público por este medio para general conocimiento.—Habana, Marzo 7 de 1885.—P. L.—*Pablo de Tapia.* 3-11

Necesitando adquirir 300 cinturones con su portabayoneta, de cuero superior, negro mate, engrasado, para la fuerza de Infantería de Marina en este Apostadero, se fija este anuncio para conocimiento de los Talabarteros que quieran tomar parte en la subasta que con tal objeto se verificará el dia 28 del actual á las 12 de su mañana, ante la junta al efecto, en la Comandancia de las tropas, sita en el Arsenal de este puerto; el pliego de condiciones á que deberán sugetarse, se encuentra de manifiesto en el Detall de dicha fuerza.

El pago de la construccion se verificará seguidamente se efectúe la entrega de este.

Habana. 21 de Marzo de 1885.—El Capitan Comisionado, *Celestino Ruiz.* 3737 3-22

Por la presente se anuncia al público que á consecuencia de la quiebra de los Sres. Verdes, Villalba y Cª, ha dispuesto el Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Prado que la Junta general de acreedores que se señaló para las doce del dia diez y ocho del corriente, tenga efecto el dia veinte y seis del corriente en el local y hora que el Juez Comisario de dicha quiebra señala, y habiendo acordado que la hora sea la de las doce del dia veinte y seis citado en el local que ocupa el teatro "Irijoa", sito en la calle de Dragones esquina á Zulueta, lo anuncio al público por este medio para que llegue á conocimiento de los acreedores á quienes interese, para que concurran á dicho acto personalmente ó por medio de representante con poder bastante, en la inteligencia de que en dicha junta se habrá de tratar del nombramiento de tres Síndicos y que de no concurrir le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar. Y para su publicacion en el periódico DIARIO DE LA MARINA en tres números consecutivos, libro el presente en la Habana á veinte y tres de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Juez Comisario, *P. Noriega.* 3814 3-24

Retirados de Guerra y Marina, Inutilizados en Campaña y Pensionistas de Cruces vitalicias.

Publicadas en la *Gaceta Oficial* de 6 del actual las instrucciones dictadas por la Contaduría de Hacienda de esta Provincia, para la Revista Anual de Clases Pasivas que dará principio el dia primero del mes entrante, en cuyo acto han de presentar certificacion de existencia expedida por el REGISTRO CIVIL, lo aviso á mis representados para que oportunamente recojan las nominillas que obran en mi poder.

Habana 25 de Marzo de 1885.—*Apolo Lagarde.* 3862 4-25

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JUAN DE DIOS DE USERA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la comandancia de marina y fiscal en comision de la misma.

Por esta mi tercera y última carta, cito, llamo y emplazo para que en el término de quince dias, comparezca en esta Fiscalía el marinero Juan Gonzalez y Rodriguez, que se fué al agua desde la verga de juanete de proa del vapor *Magallanes* en la noche del dia 11 de octubre de 1884.—Habana 23 de Marzo de 1885.—*Juan de Dios de Usera.* 3-25

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JUAN DE DIOS DE USERA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la Comandancia de Marina y fiscal en comision de la misma.

Por la presente, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía en el término de quince dias, al individuo Laureano Illeda y Pérez, que se fracturó la pierna izquierda trabajando de jornalero á bordo del vapor español *Asia* en 6 de Octubre de 1884.

Habana 23 de Marzo de 1885.—*Juan de Dios de Usera.* 3-25

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada en la escala de reserva y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Andrés Elizardo, dueño de la cachucha *San Pedro*, folio 873, de esta Capital, para que en el término de cinco dias, contados desde la primera publicacion, se presente en esta Fiscalía á hora hábil á despacho á descargarse de la culpa que le resulta en causa criminal que instruyo, por hurto de dos sacos de arroz, procedentes del cargamento que condujo á este Puerto, el vapor mercante español *Enrique*, seguro de que de hacerlo así se oirá y administrará justicia, y de lo contrario, sin más llamarle ni emplazarle, se le tendrá por rebelde, continuaz é incurso en las penas que las Leyes establecen.

Habana 17 de Marzo de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-19

Comandancia de marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada en la escala de reserva y Fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Lorenzo Villarde, Guillermo Batigas, Juan de la Cruz y Rafael Pablo y tripulantes que fueron de la corbeta española *Victoria*, naturales de las Islas Filipinas y cuyas generales se ignoran, para que en el plazo de quince dias, se presenten en esta Fiscalía á hora hábil de despacho, á descargarse de la culpa que les resulta, por haber desertado del expresado buque, en el concepto que de hacerlo, se les oirá y administrará justicia.

Habana, 14 de Marzo de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-17

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Nicolás Argos y Melis, contramaestre que fué de la corbeta "María", para que en el término de diez dias, contados desde la primera publicacion, se presente en esta Fiscalía, para responder á los cargos que le resultan por haber quebrantado la presentacion periódica que se le prescribió; seguro de que de hacerlo se oirá y administrará cumplida justicia.

Habana, 20 de Marzo de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-6

Comandancia de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, Teniente Coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de esta Comandancia.

Por la presente mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito llamo y emplazo á D. Toribio Nuñez y Basarrachea, tripulante que fué del vapor español "Panamá," para que en el término de quince dias, se presente en esta Fiscalía para enterarle de un asunto que le interesa en el expediente que promovió con motivo del extravío de su cédula de inscripcion Marítima.

Habana, 11 de Marzo de 1885.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-13

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 24:

De Cardiff en 23 dias vap. danés Valmer. cap. Heingleman, trip. 23, tons. 1,531: con carbon, á M. Calvo y Comp.

Dia 25:

De Liverpool en 18 dias vap. esp. Guillermo, cap. Luzarraga, trip. 38 tons. 1,163: con carga general, á Deulofeu, hijo y Cp.

—Pensacola en 6 dias gta. amer. H. C. Higginson, cap. Falca, trip. 8, tons. 519: con madera, á Luis Placé.

SALIDAS.

Dia 24:

Para Veracruz vap. amer. City of Washington, capitan Rettig.
—Cayo Hueso vivero E. P. Church, cap. Rivero.
—Cuba vap. esp. Saturnino, cap. Echevarria.
—Nueva York bca. amer. M. Aarbrock, cap. Lodings.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

SALIERON.

Para VERACRUZ y PROGRESO en el vapor americano *City of Washington.*

Sres. D. Fernando de la Cruz—R. B. Heyaatr—Charles B. Sell—E. H. M. Sell—L. A. Cohn—V. Lampalli y 2 hijos—E. Barcelo y Sra.—Felipe Churruca—Cárlos I. Valdés—Antonio Rodriguez—Luis Pacheco—Ana Gallardo y 1 hijo—Miguel Gutierrez—Leopoldo Buron y Sra.—Manuel Gonzalez, Sra. y criada—J. Machio y Sra.—Rafael Leon y Sra.—Cármen García—Francisco Galan—Mateo Ologhin—José M. López.—Además 10 de tránsito.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mrs? 26 Capulet: Veracruz y escalas.
.. 26 Saratoga: Nueva-York.
.. 27 C. de Santander: Pto.-Rico, Cádiz y Barcelona.
.. 31 Principia: Nueva-York.
.. 31 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
Abril 2 Niágara: Nueva-York.
.. 18 City of Puebla: Veracruz y escalas.
.. 5 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
.. 6 Leonora: Liverpol y Cádiz.
.. 15 Mortera: Santhomas y escalas.
.. 22 Vapor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y escalas.
.. 22 B. Iglesias: Puerto-Rico, Colon y escalas.

SALDRÁN.

Mrs? 25 Harlan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 25 Ciudad de Cádiz: coruña y Santander.
.. 25 Guillermo: Livrrpool.
.. 28 Capulet: Nueva-York.
.. 30 M. L. Villaverde: Pto.-Rico, Colon y escalas.
.. 31 Principia: Veracruz y escalas.
.. 31 Ciudad de Santander: Cádiz y escalas.
Abril 1 Santiago: Barcelona y escalas.
.. 2 Saratoga: Nueva-York.
.. 17 City of Puebla: Nueva-York.
.. 10 Ramon Herrera: Santhomas y escalas.
.. 22 Vapor inglés: Veracruz.
.. 29 B. Iglesias: Puerto-Rico, Colon y escalas

INTELIGENCIA MARÍTIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CARDENAS.

Dia 21:

De Colon goleta amer. Herv y Crosby, cap. Stubba.
—Habana vapor inglés Ella Sayer, cap. Thombal.
—Jacksonville goleta amer. Faunie A. Melliken, capitan Sinnett.

Dia 22:

De la Habana en 1 dia goleta amer. Mary A. Powers, cap. Watts.

SALIDAS.

TRINIDAD.

Dia 17:

Para Boston bergantin inglés Saldes, cap. Dauphney.

CIENFUEGOS.

Dia 19:

Para Filadelfia goleta americana Jennie Hall, cap. Hall.
—Filadelfia bergantin amer. Eunna, cap. Smith.

CARDENAS.

Dia 21:

Para Nueva York goleta amer. Helen L. Mbrtin.
—Nueva York goleta amer. Albert L. Butler.
—Matanzas goleta amer. Henry Closty.

Dia 22:

Para Nueva York goleta amer. Dora Matelus.
—Nueva York goleta amer. Henry D. May.

MATANZAS

Dia 20.

Para Barcelona barca esp. Carlota, cap. Simpera.
—Breakwater barca amer. Samuel E. Sping, capitan Rose.
—Breakwater goleta amer. S. M. Bird, cap. Melvill.

GIROS DE LETRAS.

TODD, HIDALGO Y C.ª
Obrapía 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre Nueva-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.
1, n 19 1 E

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS,
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes,
HACEN PAGOS POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS
DE CRÉDITO
Y
giran letras á corta y larga vista
SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MÉJICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA, &c. &c. ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE
España é Islas Canarias.
ADEMÁS, COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS É INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS.
1n. 1 1 M

J. BALCELLS Y Cª
CUBA 43,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.
Giran letras á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias. Cn. 295 156-15Mz

L. RUIZ & Cª
8, O-REILLY 8,
esquina á Mercaderes.
Hacen pagos por el cable
Facilitan cartas de crédito.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nántes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &, &.
2-25

Y EN ESTA ISLA.
Sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Calbarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Cayo de Acha, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Jiguaní, Baracoa, Nuevitas, &c. 1n. 19 1n

J. GINERÉS Y C.
O-REILLY N. 4.
Giran letras á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:
Barcelona, ALICANTE, ALMERIA, ALGECIRAS, BADAJOZ, BILBAO, BURGOS, CÁDIZ, CARTAGENA, CORDOBA, CORUÑA, FERROL, GIBRALTAR, GRANADA, JEREZ DE LA FRONTERA, MADRID, MÁLAGA, MURCIA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PALMA DE MALLORCA, PAMPLONA, PUERTO DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, SANLUCAR DE BARRAMEDA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER, SANTIAGO, SEVILLA, TARRAGONA, TERUEL, TUDELA, VALENCIA, VALLADOLID, VILLANUEVA Y GELTRU, ZAMORA, ZARAGOZA,
SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA.
Canarias y Santa Cruz de Tenerife.
Cn. 1387 26-14J7

J. A. BANCES.
BANQUERO, OBISPO 21,
HABANA,
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS,
España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia,
Inglaterra,
Méjico y
Los E. Unidos.
21, OBISPO 21.
1n. 1 1 E

HACE PAGOS POR EL CABLE. FACILITA CARTAS DE CREDITO.

N. GELATS Y COMP.
108, AGUIAR 108
esquina á Amargura.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE.
Facilitan cartas de crédito
y giran letras á corta y larga vista sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Lóndres, París Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nántes, St. Quintin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina, etc., así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.
N. Gelats y Ca.
1n. 8 AyD 18 Ag.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS Palmas de Gran Canaria saldrá para el 15 de abril próximo el velero bergantin español "Las Palmas," su capitan Loredo. Admite carga á flete y pasajeros y darán razon sus consignatarios Galban Rio y Cª. San Ignacion número 36. 3580 30 10 M

PARA CAYO HUESO
La hermosa goleta E. P. CHURCH, saldrá el mártes 24 del corriente. Admite carga á flete y pasajeros á quienes se les dará un acreditado trato. Impondrán sus consignatarios Obispo 21, altos.
SOMEILLAN E HIJO.
1674 4-21

VAPORES DE TRAVESIA.
Compañía general trasatlántica de vapores-correos franceses.
SANTANDER. (ESPAÑA.)
ST. NAZAIRE. (FRANCIA.)
Saldrá para dichos puertos, haciendo escalas en Haiti, Puerto-Rico y Santhomas, sobre el dia 21 de marzo, el espléndido vapor francés
VILLE DE ST. NAZAIRE,
Capitan VIEL.
Admite carga á flete y pasajeros para Francia, Ambéres, Rotterdan, Amsterdan, Hamburgo, Brémen, Lóndres, Santhomas y demás Antillas, Venezuela, Colon, Pacífico, Norte y Sur. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor de la factura.
La carga se recibirá únicamente el dia 20 de marzo en el muelle de Caballería, y los conocimientos deberán entregarse el dia anterior en la casa consignataria, con ESPECIFICACION DEL PESO BRUTO DE LA MERCANCIA.
NO SE ADMITIRÁ NINGUN BULTO DESPUES DEL DIA SEÑALADO.
El trasbordo de las mercancías para Colon y el Pacífico se hará sin demoras, á la llegada del vapor en Saint Thomas.
Los fletes para las Antillas, Pacífico, Norte y Sur Centro América, se pagarán adelantados.
Los precios de pasajes, á tipos convencionales, segun localidad.
Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado, y á precios reducidos.
Estos vapores toman carga para Lóndres directo con un solo trasbordo y sin demoras ni gastos de ferrocarril, garantizándose la entrega en 26 días á más tardar.
NOTA.—No se admiten bultos de tabacos de menos de 11½ kilos bruto.
De más pormenores, impondrán San Ignacio n. 23, sus consignatarios. BRIDAT, MONTROS Y Cª
1n. 16 12, 17-1

COMPAÑIA CATALANA DE Vapores Trasatlánticos.
EL VAPOR
SANTIAGO,
capitan D. QUIRICO RIBERAS.
Saldrá para
Santa Cruz de Tenerife
CADIZ
Y BARCELONA
Vía Puerto-Rico
el dia 1º de abril, á las cuatro de la tarde.
Admite pasajeros para dichos puertos en sus espaciosas cámaras, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía.
Tambien admitirá carga general y tabacos sólo para Barcelona. Hasta el lúnes 30 de marzo se admitirá carga y se autorizarán pólizas, éstas deberán sellarse ántes de correrlas por los consignatarios, sin cuyo requisito serán nulos.
Las personas que residan en el interior y deséen que se les reserve alguna litera ó camarote para familia, pueden dirigirse por correo ó telégrafo á los consignatarios con la seguridad de ser atendidas.
Para más informes sus consignatarios O'Reilly n. 4,
J. Ginerés y Cp.
Cn. 267 21—8M

MORGAN LINE.
Por ser el miércoles 25 del corriente dia festivo, demora su salida de este puerto, para el de Nueva Orleans, vía Cayo Hueso y Tampa, el vapor americano HARLAN hasta el juéves 26, á las 4 de la tarde.
Cn. 98 2 23a 3-24d

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA
C M T
LINEA DE VAPORES-CORREOS, DE ACERO, DE 4,150 TONELADAS.
ENTRE
VERACRUZ y LIVERPOOL,
CON ESCALAS EN
PROGRESO, HABANA, CORUÑA Y SANTANDER.

VAPORES.	CAPITANES.
TAMAULIPAS	Luciano Oginaga.
OAXACA	Tiburcio de Larrañaga.
MÉXICO	Manuel G. de la Mata.

Agentes.

VERACRUZ	Agustin Guthell y Cª
LIVERPOOL	Baring Brotera y Cpª
CORUÑA	Martin de Carricarte.
SANTANDER	Angel del Valle.
HABANA	Oficios nº 20.

J. M. AVENDAÑO Y Cª
Cn. 288 I. 8-M

VAPOR
MEXICO.
Este rápido buque saldrá 4 mediados de abril para
VIGO,
CORUÑA,
GIJON,
SANTANDER y
LIVERPOOL.
Admitirá carga á flete y pasajeros.
Miéntras no se publique otra cosa se darán billetes de pasaje hasta el dia de la salida y será absolutamente falso cuanto se propale en contrario.
J. M. AVENDAÑO Y Cpª
3849 25-24Mz

VAPORES TRASATLANTICOS DE J. B. MORERA Y COMPAÑIA.
VAPOR
Cristóbal Colon.
Capitan D. TOMÁS ORS.
Este rápido vapor saldrá hácia el 15 de abril para
PUERTOS DE ESCALA
La Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Barcelona.
Admitirá solamente pasajeros en sus nuevas cámaras y en proa.
Impondrán, Oficios número 20,
J. M. Avendaño y Cª
3098 40—M10

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica
ANTES DE
ANTONIO LOPEZ Y C.ª
EL VAPOR
CIUDAD DE SANTANDER,
Capitan D. Francisco Cimiano.
Saldrá para PROGRESO y VERACRUZ, el 31 de marzo, á las doce del dia, llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 30.
De más pormenores impondrán sus consignatarios.
M. CALVO Y COMPª, Oficios nº 28.
1 n. 16 M 17

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.
Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con los del Ferrocarril de Panamá y vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.
VAPORES.
M. L. VILLAVERDE,
capitan D. CLAUDIO PERALES.
BALDOMERO IGLESIAS,
capitan D. Laureano Ugarte.
Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio*, así como el pasaje oficial para los siguientes puertos de su itinerario.
Viajes de la Habana á Colon.

SALIDA. De la Habana el penúltimo dia de cada mes.		LLEGADA. A Nuevitas el dia 1º siguiente.	
—Nuevitas el...	1º	—Gibara	2
—Gibara	2	—Santiago de Cuba	4
—Santiago de Cuba	5	—Mayagüez	7
—Mayagüez	8	—Puerto-Rico	8
—Puerto-Rico	13	—Ponce	14
—Ponce	14	—Guaira	16
—Guaira	17	—Puerto-Cabello	17
—Puerto-Cabello	18	—Sabanilla	21
—Sabanilla	21	—Cartagena	22
—Cartagena	20	—Colon	23

RETORNO.

De Colon, antepenúltimo dia de cada mes.		A Cartagena el dia último	
—Cartagena el último.		—Sabanilla	1º
—Sabanilla	1º	—Puerto-Cabello	4
—Puerto-Cabello	2	—Guaira	5
—Guaira	5	—Ponce	7
—Ponce	8	—Puerto-Rico	9
—Puerto-Rico	13	—Mayagüez

HABANA.

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 1885.

El convenio con Inglaterra.

Cuando en el DIARIO del 20 del presente mes nos ocupamos de esto que se ha dado en llamar *modus vivendi*, ó insertábamos, para mayor ilustracion del asunto, el primitivo proyecto de la comision informadora, precedido de su extenso y luminoso preámbulo, dimos á entender que era de presumir que se hubiese llegado á una transaccion en el particular, toda vez que nos constaba ya por medio del telégrafo que el convenio había sido aprobado en la sesion del Congreso del dia 11 por una gran mayoría, no habiendo contado la minoría más que 33 votos.—No anduvimos desacertados: la transaccion se realizó, y para conseguirlo la comision retiró su dictámen con el objeto de dividir en dos el proyecto, el primero autorizando al Gobierno para conceder á la Inglaterra el trato de nacion más favorecida en cambio de sus concesiones respecto de la escala alcohólica de nuestros vinos, y el segundo el relativo á otro convenio más extenso, que entrañaba la reforma en algunos artículos del arancel vigente, favorable á la importacion en la Península de varios productos del Reino-Unido, tambien en compensacion de recíprocas concesiones en la escala de los vinos.

Colocada la cuestion bajo este nuevo aspecto y no discutiéndose en la actualidad ya más que el primer punto, perdió gran parte de su gravedad y un asunto difícil y hasta peligroso para el Ministerio se convirtió en fácil y hacedero, como se ha demostrado por la votacion obtenida. Las oposiciones, á no dudarlo, habían comprendido todas las dificultades que el asunto condensaba contra el Gobierno y procuraron á todo trance evitar la transaccion, sosteniendo que la comision no tenía derecho para retirar su dictámen, ni ménos para dividirlo en dos. Esta ha sido la faz más viva y animada del debate, una cuestion de forma: y las cuestiones de forma, segun dijo muy oportunamente en el curso de la discusion el señor Vizconde de Campo Grande, ofrecen más interés en nuestras Asambleas y consumen más tiempo y oratoria que la esencia y el fondo de los asuntos discutidos. Tal ha sucedido en la ocasion presente. Durante dos sesiones se controvertió largamente acerca de una interpretacion del reglamento, y con este motivo y en prueba del empeño de las oposiciones de suscitar obstáculos, tomaron parte en la controversia con notable ardor los Sres. Mártos, Sagasta y López Dominguez, á quienes contestaron los ministros de la Gobernacion y Estado y el Sr. Presidente del Consejo.

Salvada la tormenta, se puso al cabo á discusion el nuevo dictámen, y el debate seguía su curso sosegado hasta el dia 5, última fecha de las noticias que tenemos, combatiéndolo los señores Nicolau, Baró y Duran y Bas. El resultado, como se ha dicho, ya es conocido. Ahora nos toca reiterar lo que indicamos en el citado DIARIO del dia 20, en la hipótesis de que se hubiera llegado á una transaccion, á saber; que lo celebramos, pues sólo por tales medios pueden conciliarse y concertarse los intereses opuestos entre provincias hermanas que pertenecen á una misma patria. En cuanto á los gobiernos, cuya accion es eminentemente práctica, y tiene que ejercerse en el terreno de los hechos sobre los intereses de toda la nacion, no les toca en ningun caso ser libre cambistas ni proteccionistas. Las circunstancias son las que le dictan é imponen su línea de conducta, y su tarea no puede ser otra que la de conciliar y armonizar hasta el límite de lo posible todos los intereses.

Produccion de más de mil cajas de azúcar por caballería de tierra plantada de caña.

I.

En el ingenio "Santa Gertrúdis" (Banagüises), propiedad del Sr. D. Antonio G. de Mendoza, se cortó caña en un pequeño espacio y por el resultado se dedujo la produccion correspondiente á la caballería.—Esta fué de 189,301 arrobas de caña. Era un campo de soca-planta ó sobre-nuevo y segun los informes, que se sirvió darnos el Sr. D. Miguel G. de Mendoza, habia sido plantada la caña de frío en tumba en líneas distantes de siete cuartas. En la direccion de las líneas se abrieron hoyos con la azada y en ellos se pusieron trozos de caña, que sustentaban una sola yema.—El cultivo se redujo á algunos desyerbos.—Se segó á su debido tiempo y por desgracia no pudimos averiguar cuánto habia entónces producido. La soca-planta subsiguiente tenia 12 meses cuando la hicimos cortar.

En este ingenio se puede extraer en tres lances 10 por 100 de azúcar.—Resulta, pues, que las 189,301 arrobas de caña han podido rendir 18,930 arrobas de azúcar ó sean 1,113.5 cajas (de 17 arrobas) ó 315.5 bocoyes (de 60 arrobas).

Nos anticipamos á contestar á una objecion, que se nos podría hacer.

El campo era tumba, se nos dirá y por consiguiente su fertilidad natural muy notable é imposible de conseguir en otras partes por la obra del hombre.

Diferentes veces hemos dilucidado lo relativo á los terrenos recien desmontados y puesto en claro, como deberíamos en puridad considerarlos, estimándolos á la luz del más escrupuloso análisis.—Cualquiera que sea su máxima fecundidad, siempre es posible, por medio de los arbitrios que enseña la agronomía, reconstituirlos, luego que han perdido su inicial estado ó crear las mismas condiciones favorables en otros lugares de distinta naturaleza.

El terreno recien desmontado de este ingenio no es de una prodigiosa fertilidad y dista mucho de igualar á otros existentes en el país.—Por medio del trabajo humano podrá ser reconstituida luego que decrezca, de un modo mucho más propicio para el cultivo de la caña. El drenage, aumento de la capa labrantía, uso de los correctivos y abonos más apropiados y un esmerado sistema de cultivo, crearán y mantendrán los requisitos para obtener cosechas más considerables y mejores, que las que producen hoy las actuales tumbas, deficientes en muchos aspectos, y por tanto susceptibles de ser mejoradas al punto de igualar aquellas que son de extremada bondad, en toda la extension de sus especiales propiedades referentes al más ópimo producto en cantidad y calidad de caña. Estas últimas poséen, naturalmente, las condiciones que el cultivo intensivo enseña á disponer con rigor por todas partes.—Por el mismo órden de ideas, se demuestra, aunque la especie sea juzgada como paradoja, que la generalidad de las tumbas, aún subsistiendo su natural fertilidad, deberían ser bonificadas para mejorarlas, conforme á nuestros fines fabriles y siempre convendría mantenerlas en ese estado.

Deseando poner de manifiesto lo que se conseguirá por medio del cultivo intensivo, hemos debido comenzar por mostrar lo que se obtiene en un terreno que sólo posée algunas de las condiciones, que juntas con otras, constituyen el excelente suelo, susceptible de ser creado por el hombre.

El actual resultado, que algunos á primera vista juzgarán enorme, en realidad no es más que una parte de lo que se cosechará cuando todos los necesarios requisitos coexistan.—Los esquilmos obtenidos en tumbas de otras localidades más fértiles, harán patentes estas observaciones.—Pronto presentarémos la produccion en ellas, en campos de plantas de frio y primavera de diferentes edades.

Las 189,301 @ de caña obtenidas en una tumba de mediana fertilidad, demuestran cuán facilísimo sería cosechar por lo ménos 200,000 @ de caña por caballería por todas partes, empleando un cultivo nada más que regular.—Los esquilmos ya conseguidos en muchos ingenios, en los cuales, apénas se ha comenzado á cultivar ménos mal que en otros, hacen patente el poquísimo trabajo que se necesitaría emplear para acrecentar nuestra produccion.

De todos modos, nuestra primitiva y general afirmacion, que *una caballería de tierra plantada de caña puede producir más de mil cajas de azúcar*, queda una vez más plenamente demostrada, en un caso no extremado y por demás fácil de ser realizado por todas partes, pues ni respecto al cultivo de la caña ni tocante á la extraccion del azúcar existe nada de extraordinario.

En cuanto á nuestra última proposicion, que no es ménos cierta, relativa á mayor cosecha, tambien la harémos irrefutable por la observacion y la experiencia.

(*Continuarémos.*)

ALVARO REYNOSO.

Mejora importante.

Se está procediendo á la instalacion en los buques del Apostadero de las ametralladoras encargadas para los mismos á Inglaterra, por el actual Excmo. Sr. Comandante General de Marina.

Subsidio industrial.

Por la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de la Habana, se nos remite el siguiente aviso, que insertamos en este lugar del DIARIO para su mayor publicidad:

A consecuencia de instancia presentada por la Sociedad de Galindez, Aldama y Compañía, establecida en la ciudad de Matanzas, en solicitud de que se consideren incluidas en el número 19 de la Tarifa 2ª del Subsidio Industrial, que corresponde á los "Comerciantes y Banqueros", las industrias de "Almacen de maderas y barros", "Almacen de carbon", "Almacen de mieles" y "Depósitos de azúcares", cuando se ejerzan en un mismo local; el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido resolver, con fecha 24 de enero último, lo siguiente, que publica la *Gaceta* del 29 del mismo mes:

1º Desestimar la instancia elevada á la Intendencia general en 15 de julio del año próximo pasado, por la Sociedad de Galindez, Aldama y Compañía, del comercio de Matanzas.

2º Que se conceda un plazo de ocho dias contados desde la publicacion del presente decreto en los Boletines oficiales de las provincias respectivas, para que sin imposicion de penalidad alguna puedan los interesados presentar en las Administraciones respectivas la declaracion de cada una de las industrias que, estando comprendidas en distintos epígrafes de las Tarifas 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, se estén ejerciendo conjuntamente con otras en un mismo local, ó en otro separado sin pagar más que la cuota de comerciante del número 19 de la Tarifa 2ª, excepto por aquellas industrias que llevan la concesion expresa en sus epígrafes.

3º Que se entienda redactado el epígrafe 19 de la Tarifa 2ª del Subsidio Industrial en los siguientes términos:

A—19—Comerciantes, banqueros, cuyo ejercicio habitual es comprar, vender y descontar por cuenta propia ó agena, letras, documentos de giro y valores cotizables en la bolsa; y los que remiten y reciben, compran y venden ó exportan, siempre al por mayor, por su cuenta ó en comision, toda clase de mercancías y géneros nacionales y extranjeros, realizando sus operaciones en los muelles, lonjas, almacenes públicos de depósito ó en los suyos propios, siempre que estos no puedan confundirse por su aspecto y en su esencia con los almacenes ó tiendas donde se sirve al transeunte, y que generalmente tiene varias puertas abiertas en comunicacion con la vía pública.

4º Que se adicione al artículo 29 del Reglamento del Subsidio industrial el párrafo siguiente, contenido en el artículo 39 del que rige en la Península:

"Si un industrial ejerciera dos ó más industrias de las comprendidas en las Tarifas 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, pagará las cuotas correspondientes á cada una, aunque pertenezcan á una misma Tarifa y las ejerza todas en un mismo local, salvo las escepciones establecidas en las mismas Tarifas.

Lo que se publica en el *Boletin Oficial* de la provincia y demás periódicos diarios de la localidad, para general conocimiento y á fin de que los industriales que se crean comprendidos en el anterior decreto, ocurran á esta Principal en el plazo fijado y á contar de la fecha del presente anuncio, á rectificar sus respectivas declaraciones.

Habana, 25 de marzo de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Penados.

Hoy se han embarcado en el vapor-correo de la Península *Habana*, con destino á Cádiz, para desde allí ser trasladados á los presidios de África, Pedro Ros y Miguel Suarez, sentenciados á 17 años y 4 meses de reclusion; y al de las Cuatro Torres en el Arsenal de la Carraca para cumplir 12 años y un dia de la misma pena, los cuatro marineros griegos que tripulaban la embarcacion en que fueron apresados por la lancha de guerra *Caridad*, Bonachea y sus compañeros.

Dichos penados fueron conducidos á esta capital hace dias por el vapor *Bazan* y se hallaban en el ponton *Hernan Cortés*, del cual han sido trasladados al referido vapor-correo.

Además, sabemos que por la Comandancia general del Apostadero se han dado las órdenes oportunas, á fin de que los compañeros de Bonachea, condenados á cadena perpétua, que existen en Santiago de Cuba, se embarquen para Puerto-Rico, en donde serán trasbordados al buque que debe conducirlos á los mencionados presidios de África.

Cuestion de Centro América.

El Secretario de Estado Mr. Bayard ha remitido al Senado de los Estados-Unidos la siguiente comunicacion, á que se refiere nuestro corresponsal de Nueva York en la carta que publicamos más adelante:

"Este gobierno expresó inmediatamente sus miras contrarias al proyecto del general Barrios y envió un telegrama al Ministro Hall diciéndole que si bien este gobierno creía deseable la asociacion voluntaria de los intereses centro-americanos, no tolera ría el empleo de la fuerza por uno ó más de esos Estados para obligar á los otros y que los Estados-Unidos están prontos á ejercer su influencia para evitar conflictos y afianzar la paz. Iguales mensajes se enviaron el siguiente dia á los gobiernos de Nicaragua y el Salvador, de los que se había recibido apelacion directa. Despues en conversacion con el Ministro de Costa-Rica (señor Peralta), le comuniqué iguales seguridades. No se ha recibido ni dirigido comunicacion alguna al gobierno de Honduras á este respecto.

Á instancia del gobierno del Salvador, el gobierno de Méjico tomó desde luego activas medidas, que la contigüedad de su territorio al de Guatemala y la posible desconfianza en la amistad del general Barrios para con él, hacían practicables y quizás una necesidad política; y anunció su propósito de impedir la ejecucion de la amenaza del general Barrios contra aquellas nacionalidades hermanas. El Ministro de Méjico en esta capital ha conferenciado conmigo acerca de la actitud de Méjico, y he tenido la satisfaccion de asegurar al señor Romero que este gobierno protestará enérgicamente, empleará toda su influencia moral y ofrecerá sus buenos oficios para impedir que se destruya la autonomía de los Estados de Centro América, á cuyo fin le sería grato contar con la cooperacion de Méjico.

La Compañía Telegráfica Centro y Sud-Americana que tiene una estacion en La Libertad, Salvador, me ha facilitado detalles ulteriores de la situacion. Aunque no de carácter oficial, acompaño esos telegramas para conocimiento de la Comision. De ellos resulta que el 10 del actual suspendió su marcha el cuerpo expedicionario guatemalteco enviado contra el Salvador, y que el general Barrios pidió al Presidente Zaldívar que enviase dos comisionados para tratar de un acuerdo. Puedo añadir que el Ministro de Costa-Rica me anunció el dia 14 que el gobierno mejicano había retirado su Legacion de Guatemala, trasladándola al Salvador, y que el señor Batres, que además de representar á Guatemala y Honduras en esta capital era tambien Ministro del Salvador, había sido privado de este último cargo con motivo de su asociacion al movimiento del general Barrios en Guatemala. Un telegrama recibido el 14 del Ministro de Relaciones Exteriores del Salvador me comunica que dicha república enviará aquí un nuevo Ministro, y yo le he contestado prometiéndole una cordial recepcion.

A peticion mia, hecha cuando se conoció la situacion creada en Centro-América por el movimiento del general Barrios, el Secretario de la Marina ha dado órdenes á los buques disponibles de las escuadras del Atlántico y el Pacífico para que se dirigieran á las costas centro-americanas y estuvieran prontas para cualquier emergencia en que fuera necesaria la proteccion de los intereses americanos. El *Swatara* debe haber llegado ya á Livingston, Guatemala. El *Galena* y *Pouhatan* están en Colon, donde esperán órdenes, pues no es probable que se requiera su presencia inmediata en la costa centro-americana del Atlántico, á no ser que el gobierno de Honduras asumiera la ofensiva, al paso que su presencia en el istmo de Darien es necesaria en vista de la formidable insurreccion que hoy domina los puertos de Colombia en el Mar Caribe, hasta los límites del Estado de Panamá. El *Tennessee*, buque almirante, *Alliance* y *Yantic* se hallan en Nueva Orleans, á poca distancia. El *Wachussett*, en el Pacífico, que se dirigía á San Francisco, ha recibido encargo de esperar órdenes en La Union, Salvador. El *Shenandoach*, hoy en aguas chilenas ó peruanas, va á recibir instrucciones en Panamá, y si fuera necesario tambien el *Iroquois* podría dirigirse allí.

En cuanto á las medidas tomadas ó proyectadas para proteger ó sostener los derechos de los Estados Unidos en la América Central, bajo los tratados existentes, los únicos tratados que pudieran conferir derechos ó imponer obligaciones y ser afectados por la extincion de la soberanía independiente de los Estados contratantes, son los firmados con Honduras y Nicaragua.

El artículo 15 del tratado de 1864 con Honduras se refiere especialmente al proyecto no realizado de ferrocarril por el territorio hondureño, y garantiza la neutralidad total de la línea en tanto que los privilegios de tránsito estipulados, y además, conviene en que los Estados Unidos en union de Honduras protegerán dicha línea contra toda interrupcion ó ataque, de cualquier direccion que venga. Pero como la línea no está construida y como Honduras ha tomado parte en la *tentativa revolucionaria* para subyugar las libertades de las repúblicas hermanas, ninguna obligacion impone dicho tratado á nuestro gobierno.

El tratado de 1867 con Nicaragua contiene estipulaciones para la proteccion y garantía del tránsito terrestre y del proyectado canal para buques por territorio nicaragüense. Por el artículo 15 los Estados-Unidos acuerdan proteger dichas vías de comunicacion y garantir la neutralidad y legítimos usos de las mismas. El artículo 16 dice que si para la proteccion de las personas ó propiedades que pasaran por la vía terrestre ó por el canal se necesitara de fuerza armada y el gobierno de Nicaragua no prestara dicha proteccion, los Estados-Unidos podrían emplear la fuerza armada, con el consentimiento ó á peticion de Nicaragua y para ese único objeto indicado, y que ese empleo de fuerzas se haga en virtud de leyes del Congreso, que todavía no han sido dictadas. El canal que se proyecta al concluirse el tratado de 1867 no se ha construido ni siquiera comenzado, y la vía terrestre está abandonada. En vista de unas y otras circunstancias no es fácil apreciar qué derecho de intervencion pueda tener este gobierno.

El tratado pendiente para la construccion de un canal, firmado el 1º de diciembre de 1884, estipula una alianza para defender la integridad del territorio de Nicaragua y proteger el canal. Pero durante el debate de ese tratado en el Senado, acaba de retirarlo el Presidente con objeto de examinarlo nuevamente.

Este Departamento no tiene la menor noticia de que ninguna nacion europea haya intervenido ó participado, ó se proponga intervenir ó participar en las actuales dificultades de Centro América.

En respuesta á la invitacion de esa comision para que yo le someta las observaciones que crea pertinentes, sólo puedo expresar mi conviccion de que á la vez que este gobierno tiene interés indudable en cooperar con los Estados de Centro-América, para que éstos puedan dirigirse en armonía y bajo las formas republicanas hácia la realizacion de los fines nacionales y continentales, debe tambien negarse inflexiblemente á permitir medida alguna que atente á la libre autonomía de cualquiera de aquellos Estados. El interés y el deber de los Estados-Unidos en asuntos que se refieran á Centro-América, y que he indicado en cuanto respecta á los tratados existentes, deben mantenerse de acuerdo con la política histórica y consecuente de esta nacion hácia los Estados del sistema americano. Creyendo que la influencia moral y los buenos oficios de los Estados Unidos puedan ser agente poderoso para la conservacion de la paz dentro de los límites de esa política, no me es posible sugerir accion alguna al Senado.

T. F. BAYARD.

Ultimas conferencias filosófico-religiosas por el R. P. Royo.

Sr. Director. Casi todas mis cartas llevan post-data, porque con los años, que ya pasan de la cuenta, al ménos de la que fijaba aquel que decía que todo el que hubiese cumplido cincuenta, debía morirse para no tener que contar cosas viejas; se me ha ido la memoria, y siempre se me queda algo en el tintero.—Por analogía, pues, dígnese usted aceptar por vía de idem á mis borrones anteriores y trasmitir á sus lectores, estos otros, que para congraciarme más con aquellos comienzo dándole la buena nueva de que aunque las conferencias anunciadas llegaron á su fin, el P. Royo dijo en la última que aún daría dos más en las noches del lúnes y mártes santo sobre "La Redencion de N. S. Jesucristo considerada ya por la accion eficiente de Jesucristo, ya por la de nuestra cooperacion;" de modo que, aínda mais, esta mi post-data queda justificada por lo que vale algo más, del P. Royo.

Como comprenderá Vd., Sr. Director, estas dos conferencias forman hermoso complemento de las seis primeras, y su materia es tan interesante como la de éstas. Las primeras se fundaban en que el naturalismo es de suyo ateo, y por ende una sociedad constituida sin religion es un presidio suelto, y las segundas demostrarán lo absurdo, hasta ante el sentido comun, de la doctrina protestante de que para la salvacion basta la fe sin obras, si es que, salvo error, he comprendido bien el fondo de los temas expresados.

Al salir de una de las anteriores conferencias, decía uno de los oyentes:—"Este hombre sabe mucho; pero está errado."—¿En qué, hombre de Dios? ¿En que el mundo marcha por el camino de la supresion de Dios?—Nó, en eso nó; pues bien claro está que las corrientes del progreso se dirigen á arreglar la sociedad para en adelante, sin necesidad de Dios, sustituyendo el influjo de su accion con el de la armonía científica, sino en cuanto á eso de que no sea posible la civilizacion sin el elemento divino.

Pues, señor, no vaya Vd. á creér que esa es opinion solo de curas, es afirmacion filosófica tambien de muchos publicistas que tienen poco ó nada de católicos, y al frente de ellos está, ¡sabe Vd. quién?—nada ménos que Mr. Renan, quien en plena academia francesa dijo, á propósito de si puede haber hombres honrados irreligiosos, que él conocia algunos de éstos; pero lo cierto es que si en ellos había restado la probidad despues de haberse despojado de la religion, consistía en que, sin ellos mismos advertirlo, les quedaba una sombra de religiosidad heredada, y que áun en su generacion siguiente influiría una sombra de esa sombra, pero que en cuanto se desvaneciese esa sombra de sombra, ya la hombría de bien no existiría. Y dígame Vd., por vida nuestra, ¿cómo se puede gobernar, si no á palos ó con la espada de Damocles ó el cetro del tirano de Siracusa, una sociedad sin hombres honrados? porque está visto que no quiere el hombre arrojar á Dios de su trono, sino para sentarse en él, y así es que todo poder secularizado procura lo primero revestirse con los caractéres divinos de omnipotencia, resucitando la teoría antigua de que "lo que agrada al Príncipe es ley," ó estableciendo lo que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo ha llamado "Pan-Estadismo."

Y como la sociedad necesita del elemento divino, que es su alma, más que del pan que come, así tambien es preciso que este Dios sea tal cual lo enseña el catecismo católico, Dios Redentor del mundo, y Salvador; pero no sin cooperacion nuestra. Y aquí comienza la importancia de las dos conferencias anunciadas, que serán la refutacion del Protestantismo en su dogma fundamental. "Basta la fe sin obras", decía Lutero. "Peca todo lo que quieras, roba, mata, miente, firmemente; que con tal que creas más firmemente, te salvas por los méritos de la redencion de Jesucristo."—¿Le parece á usted que esto es de buena razon? ¿No ofende á la vez á la filosofía, al buen sentido y á los oidos más fuertes? Porque suprimida así toda moral, negada la razon al código penal, y declarado lícito todo acto, con tal que se crea en Jesucristo, dígame usted qué será la civilizacion, qué el progreso, qué la familia, qué la vida social. Desengáñese, señor: no es solo el P. Royo, no es la teología sola, la que demuestra lo absurdo de esa doctrina: basta la recta razon, y áun un poco de meollo de eso que se llama el buen sentido.

Pero entónces ¿á qué venir á la Iglesia, si lo mismo se aprende en esos publicistas que ha citado usted?—¿Me quiere usted decir sus nombres para consultarlos en casa? No hay inconveniente en esto, y áun en proporcionarle sus obras; pero con la condicion de que sea el miércoles, despues que oiga usted al P. Royo, el lúnes y mártes.—¿Y no es lo mismo que lea en casa á un buen autor que diga lo mismo?—No, amigo; media mucha distancia de un mero pensador ó escritor á un predicador católico: aquel trata solo de convencer, es decir, de traer á su opinion al que le lee ú oye, sin ulterior interés: este quiere atraerle, no á su criterio, sino á la voz, á la doctrina, de Dios: el primero habla por sí, sin más autoridad que la de su razon, el segundo habla en nombre de Dios y con la autoridad de Dios, de quien directamente, por medio de los apóstoles, ha recibido la órden de su ministerio: no es el Sacerdote católico lo que del protestante, á quien no le viene su carácter Pastoril, sino de Lutero, decía con mucha gracia Madame Stael, que es un hombre vestido de negro que á lo más dice cosas buenas: el Pastor protestante, pues, como el filósofo ó el publicista se predican á sí mismos, por que sus palabras son el sonido de su razon y para su razon; el Sacerdote católico predica á Jesucristo y por Jesucristo ¿no sabe usted lo que le pasó á Fr. Luis de Granada cuando predicó su primer sermon, despues de haberlo pulido con mucho esmero retórico?—Pues sucedió que como muchos le felicitaran, y no su maestro el famoso P. Avila, manifestó á este su estrañeza de que nada le dijera, y el P. Avila le contestó gravemente: "Lo que le digo es que otra vez predique á Jesucristo, y no se predique á sí mismo", leccion que oyó con respetuoso silencio el P. Granada y la observó en adelante puntualmente.—Aquí tiene el porqué de la elocuencia del P. Royo, que yo el dia pasado me temí fuese aplaudida con una salva de aplausos, de que yo mismo sentí conatos en las palmas de mis nerviosas manos; que querían juntarse ruidosamente, y el porqué quiero yo que le oiga usted, ántes que lea los escritos que estoy dispuesto á prestarle; su bueno y recto corazon es digno de que le hable Dios ántes que los hombres. Con que, ea, hasta el lúnes por la noche, que hemos de oir, no le quepa á usted duda, cosas muy buenas; porque verdaderamente hasta ahora hemos andado en la cuestion del naturalismo poco más que en las ramas. ¿De dónde ha surgido el moderno naturalismo? ¿Cuál es la madre de este cordero?—A mí ver; he aquí su filiacion. La Redencion del género humano es el gran dogma y el grandioso objetivo del Cristianismo; más en el siglo XVI ocurrió un cisma radical sobre tan trascendental problema religioso social. El Protestantismo dijo: "Basta para la salvacion el sacrificio de Jesucristo y el hombre puede libremente entregarse á todo pecado." El catolicismo dijo: "no; la fe sin obras es cosa muerta: la obra de J. C. reclama nuestra cooperacion para su eficacia." ¿Cuál de estas dos doctrinas es la verdad? La primera arroja á la humanidad en una cloaca de corrupcion naturalista. La segunda eleva al hombre á la participacion de la divinidad de El que para salvarnos se vistió de nuestra humanidad. ¿Cuál de las dos está por la alteza de la dignidad humana, por el ascenso progresivo del hombre hácia el modelo supremo de la perfeccion? Todo esto nos lo dirá elocuentemente el P. Royo, á mí pobre modo de entender la tésis anunciada. No son, pues, de perder estas dos conferencias.

Más he aquí lo que es una distraccion. Comencé hablando á usted, Sr. Director, y he concluido departiendo con otro. Sin embargo, como he dicho á ese interlocutor que se metió por medio, es lo mismo que pensaba decir á usted para los lectores de su periódico, quede así; quod scripsi, scripsi, si á usted le parece bien que quede, y se traslade al cajista; que lo malo de la forma no será pecado de usted sino de su viejo amigo—*X.*

Los terremotos.

(*Continuacion.*)

Poco despues vino Hutton á destronar la teoría neptúnica con su famosa hipótesis plutónica. Segun ella, el globo terrestre se compone de una masa líquida en fusion, cubierta por una corteza sólida, en que habitamos, cuyo estado y temperatura son debido al enfriamiento. Corroborada por las de Laplace y comprobada en cierto modo por la observacion del constante y progresivo aumento de temperatura de la tierra con la profundidad, esta hipótesis de Hutton alcanzó universal crédito por largos años, y todavía son muchos sus partidarios, quienes francos, quiénes vergonzantes. Dado ese supuesto, y vista la frecuente coincidencia de los fenómenos volcánicos y los sísmicos, los plutonistas explicaban unos y otros con marcial desembarazo. Si ocurría una erupcion volcánica, la causa, segun ellos, no podia ser otra que la expansion de la masa fluida interior, que comprimida por la corteza terrestre, estallaba por los puntos más débiles de ésta, originando al mismo tiempo los terremotos al verificarse su rotura. ¿Se observaba algun terremoto sin que hubiera noticia de que al mismo tiempo brotase alguna erupcion volcánica? Pues esto se explicaba, ó diciendo que la conmocion no había sido más que un mero amago, por no tener bastante fuerza para el rompimiento, ó suponiendo que el volcan correspondiente habría brotado en el seno de los mares ó en alguna isla desconocida ó desierta.

Llevando el mismo principio á sus últimas consecuencias, no ha faltado quien opine, dado que la mayor parte, la casi totalidad, de la masa terrestre era, ó se suponia ser, un líquido, que éste se hallaba en el caso de obedecer á las atracciones de la luna, como las aguas del mar, y que los movimientos sísmicos, lo mismo que los volcánicos, eran fenómenos semejantes á las mareas.

Llegó, sin embargo, la teoría plutónica á encontrarse con serios reparos. Hubo de notarse que con ella no era tan fácil ni tan llana la explicacion de muchos hechos. El aumento de temperatura con la profundidad, que es cierto, y que se había casi fijado por muchos geólogos, en 1 grado por cada 30 metros, y establecido como prueba clara de la existencia del fuego central, se ha venido á saber que ni sigue esa constante y regular progresion, ni es forzoso atribuirlo á dicha causa, porque puede haber otras más verosímiles.

No es este lugar propio para dar á conocer en toda su extension las nuevas teorías que sucesivamente se han presentado hasta hoy, ni las controversias á que han dalugar: baste elegir entre lo que parece más admitido, y compendiar de los extensos tratados que cada dia vienen á ilustrar tan interesante materia, aquello que sirva para dar una idea de lo que se sabe acerca de ella, y contestar del mejor modo posible á la pregunta propuesta.

Uno de los pasos más avanzados y más positivos que ha dado la filosofía natural en los últimos treinta años, bien puede afirmarse que es el admirable descubrimiento de lo que se llama *Correlacion de las fuerzas físicas*. Segun este luminoso principio, la gravitacion universal, la dilatacion de los fluidos y de los sólidos, el calor, la luz, la electricidad, el magnetismo, la afinidad química, todas las fuerzas activas de la naturaleza inorgánica, no son más que manifestaciones de una sola y única fuerza, y al trasformarse, como á cada paso se trasforman, unas en otras, determinan los diversos estados de la materia. Toda reaccion química produce alteracion en la temperatura, muchas veces luz y siempre electricidad: todo fenómeno eléctrico produce movimiento, magnetismo, calor ó luz: todo movimiento sea de impulsion, de vibracion, de percusion, de choque ó de razonamiento produce calor, á veces luz y siempre electricidad: y así sucesivamente pudiera enumerarse la série encadenada de trasformaciones que de contínuo agitan la materia, y cuya observacion ha inducido á algunos físicos á considerar al globo terrestre como un ser viviente con vida orgánica ó casi orgánica.

Los fenómenos en que se manifiesta esa vida se ofrecen á cada momento á nuestra atencion, y acreditan claramente la existencia de esas fuerzas. Las fuentes de calor, perennes, activas y poderosas, se hallan, sin necesidad de acudir al fuego central de los plutonistas, en el astro solar, en las reacciones químicas que sin cesar se realizan entre los elementos que componen la atmósfera, en el trabajo constante de la vegetacion y de la vida animal: y en los seños más ó ménos profundos de la tierra en la oxidacion de los metales, en la ignicion de los combustibles, en la mezcla de sales, en la composicion y descomposicion de las innumerables sustancias que forman la masa terrestre. El desequilibrio de temperaturas producido por la diferente intensidad con que hieren las diversas zonas los rayos solares, por la cantidad de calor que hacen latente el agua al cambiar de estado y las disoluciones salinas en sus mezclas y combinaciones, y por otros fenómenos físicos y químicos dentro y fuera del globo, da lugar á movimientos en el aire, desde la brisa más suave hasta el huracan más violento, y á otros no ménos tumultuosos en las entrañas de la tierra.

Al correr rápidamente sobre la superficie de ésta las tempestades del aire, originan un rozamiento vehemente, que produce descargas eléctricas, como las que resultan del choque de las nubes entre sí, ó del contacto de los pares de una gigantesca pila, dando lugar, como inmediata consecuencia, á elevacion de temperatura en el seno de la tierra, á la evaporacion de los líquidos, á la dilatacion de los gases y á innumerables reacciones químicas entre los cuerpos en ella encerrados; fenómenos que, todos juntos y cada uno de por sí, pueden poner en movimiento simultáneo ó correlativo las capas de la atmósfera y las de la tierra.

El caso inverso, ó sea lo que podemos llamar una tempestad terrestre, de la que se origina otra tempestad aérea, ocurre tambien con frecuencia, como una prueba más de esa correlacion de las fuerzas.

De aquí procede que la moderna ciencia llamada *Meteorología endógena*, fundada por el profesor Rossi para el estudio metódico de los fenómenos propios del interior de la tierra, se considera hoy, juntamente con la *Meteorología exógena*, que trata de los atmosféricos, como ramas de un mismo tronco, como una sola ciencia, la Meteorología, aplicada por igual al conocimiento de todos los hechos referentes á ámbas regiones, que para el caso se confunden en una sola, dado el enlace y homogeneidad de unos y otros fenómenos.

A este propósito no deja de ser notable que el Doctor Martinez Molés, ya citado, anticipándose más de un siglo á este descubrimiento de la ciencia, y áun faltando á la etimología de la voz, calificara de *meteóro* el terremoto de 1775; siendo así que no solamente el vulgo, sino tambien los doctos, han hecho hasta ahora gran diferencia entre los fenómenos atmosféricos y los terrestres, hoy considerados como de un solo y mismo género.

Entre ellos se encuentran, como de los más interesantes, los terremotos. Con lo que va dicho, aunque muy en compendio, por no dar más lugar la naturaleza de este escrito, basta para que se comprendan cuáles sean las causas de estos movimientos. Entre las fuerzas que los originan, que son las anteriormente mencionadas como agentes universales de la dinámica telúrica, parece que de preferencia existe relacion entre los terremotos y la electricidad, unas veces causa inmediata, y otras efecto de ellos, siguiendo la serie de trasformaciones de dichas fuerzas, que sucintamente he dado á conocer.

A la gran variedad de combinaciones entre las fuerzas que producen los terremotos corresponde naturalmente igual diversidad en la direccion, en la intensidad y en la extension de los movimientos sísmicos. En cuanto á extension, quizá el mayor de que hay memoria es el repetidas veces nombrado de Lisboa, que alcanzó en el antiguo continente á las costas de Marruecos, España, Italia y Bohemia hasta las Islas Británicas, corriendo el Atlántico por las islas Azores y Canarias, pasando á las Antillas y dilatándose por el continente americano hasta las latitudes boreales del Canadá; el que se sintió en Almería en 1863, tambien mencionado ya, se extendió á Murcia y Granada, á la costa de Africa, Baleares é Italia; el ocurrido en Mallorca el 15 de mayo de 1851, no hay noticia de que se extendiera más allá de aquella isla, salvo un sacudimiento que se supo despues haberse sentido en la Guadalupe (Antillas francesas) el dia 16; y por último, como límite de la serie en el órden de la extension, pueden citarse los movimientos locales que siempre anteceden, acompañan ó siguen á las erupciones volcánicas en las costas de las dos Sicilias.

Es hecho tambien constantemente observado que cuando han ocurrido terremotos de esos que se han manifestado en diversas islas y remotos continentes, nunca han faltado navegantes que han sentido en alta mar, no solamente alteraciones en la brújula, sino tambien movimientos bruscos parecidos al choque de la quilla con algun bajo ó arrecife.

(*Continuará.*)

CRONICA GENERAL.

Hoy se embarca para la Península el capitan de fragata Sr. D. Constantino Rodriguez, comandante que fué hasta hace poco del crucero de guerra *Don Jorge Juan*.

—Segun nos comunica la Fiscalía de Imprenta, han sido denunciados los números 62 y 63 del periódico *La Palanca* correspondientes á los dias 20 y 21 del actual.

—En la órden general de este ejército se publica la Real órden de 1º de enero último, en que S. M. el Rey (Q. D. G) de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 26 de noviembre próximo pasado, se ha servido declarar que en toda clase de delitos contra la propiedad, cometidos en América y Oceanía, deben computarse para la aplicacion de las penas, los reales de vellon por reales fuertes.

—Por la Capitanía General se comunica á las armas y cuerpos de este ejército la Real Orden disponiendo que á los sargentos primeros no se les cuente el tiempo de permanencia en el país, hasta obtener el empleo de alférez, para los efectos del regreso forzoso.

—Se ha dispuesto que los individuos de la brigada disciplinaria, usen bocamanga como los de los cuerpos de línea.

—Se ha trasladado al Alcalde Municipal de esta ciudad la real órden autorizando á los jefes y oficiales que sirven en policía, el uso de las nuevas divisas militares.

—Ha sido nombrado habilitado suplente para el batallon de la Union por el resto del corriente ejercicio, el teniente D. Pedro Garrido, por pase á otra situacion del que desempeñaba dicho cargo.

—Por la capitanía General se ha resuelto que de cada tres vacantes que ocurran en la escala de sargentos segundos, se cubran, una por ascenso y dos por el personal excedente, hasta extinguirse el que resulta de dicha clase.

—Los señores Astorbiza Alonso y Cª, de este comercio, han sido autorizados para extraer escopetas de la Aduana.

—Se ha interesado el pago del libramiento número 1,302 de 10,620 pesos, para pagas de los jefes y oficiales que marchan para la Península el 25 del actual.

—Se ha anticipado el regreso á la Península al teniente de Infantería D. Vicente Esdino Pereda.

—La semana pasada salieron del puerto de la Isabela de Sagua los siguientes buques: para Nueva York, vapor inglés *Tornhill*, con 1,825 bocoyes y 1,200 sacos de azúcar, goleta americana *Ariadne*, con 611

...ta 120 se elevará á 68,000. En caso de ...ara ha dicho que el almirantazgo encon...ra inmensos recursos en la marina mer...nte. Afirmó que actualmente se ocupa ...n aumentar el poder de la marina. Se es...ra por terminar los buques en cons...rucción, y los planos de los nuevos buques ...ado, segun dijo, perfeccionados y mo...rnos.

Los proyectos de construccion comprenden: Cuatro acorazados; cinco cruceros ...bados; un porta-torpedos; siete avisos; ...ce cañoneros y quince botes *porta-tor...dos*. De estos últimos los diez se cons...rán inmediatamente. Serán del tipo ...potente; podrán hacerse á la mar en ...o tiempo y su servicio no se limitará al ...tas.

La Cámara de los Comunes ha votado el ...presupuesto de marina que este año se ...ra la suma de 13.070,440 de libras ...rlinas. El del año pasado sólo ascendia ...13,566,000 libras.

Londres, 18 de marzo.—Los jefes del ...partido conservador, despues de haber es...chado las explicaciones dadas por Mr. ...lfour, á propósito de la convencion de ...Berlin, han resuelto, ántes de decidirse ...á arreglo sea sometido al Parlamento.

...El corresponsal del *Standard* escribe des...de Petersburgo que el general Koma...ff ha pedido últimamente autorizacion ...para dejar Penjdeh. Los consejos de Mr. ...Giers y de otros ministros partidarios de ...la paz han prevalecido y se ha evitado un ...conflicto.

Correspondencia del "Diario de la Marina"

Nueva York, 19 de marzo.

Los pocos nombramientos ha enviado ...ta ahora el Ejecutivo al Senado, pero ...supone que ha sometido á su aprobacion ...cuatro que el nuevo Presidente ha ...unido con mucho tino en la eleccion de ...los empleados que se propone colocar en ...sitios tan importantes como son las sub...secretarías de los Departamentos del go...bierno, el primer contralor de Hacienda, el ...comisionado de Patentes, el comisionado ...de contribuciones é impuestos, el primer ...auditor del Director general de Correos, y ...otros cargos de confianza que requieren ser ...llenados por amigos y correligionarios de los jefes del gobierno.

El desentento entre los aspirantes de...mócratas, que de todos los puntos de la Re...pública han acudido á Washington, parece ...no aumento, y áun ha alcanzado á va...rios Representantes y Senadores que se ...han mostrado interés en recomendar á tal ó ...cual candidato y han visto desairadas sus ...cartas y peticiones.

En cambio, si los pretendientes contra...riados murmuran contra la Administracion ...mientras á quejarse de Mr. Cleveland, el ...pueblo en general aplaude la entereza de éste ...por resistir la enorme presion de deso...lantes influyentes que por todos lados le ...están dando. ¡Cuántas desazones va á ...tener Mr. Cleveland en los primeros meses ...de su gobierno! Como hay tantos aspirantes ...para un empleo, cada nombramiento que ...se le adelanta las voluntades de un sin...fin de despachados pretendientes y de ...sus padrinos.

Entonces, los nuevos ministros empie...zan á familiarizarse con los asuntos y deta...lles de sus respectivos ramos y á dictar las ...medidas necesarias para simplificar ó me...jorar el servicio. En departamentos tan ...ricos como los de Hacienda, Gobernacion ...y Guerra, cuyas ramificaciones se extien...den por todos los ámbitos de la República, ...no fácil cosa introducir de momento to...das las innovaciones y reformas que han de ...hacer más adelante el régimen de la ...nueva Administracion.

Poco á poco, y á medida que los nuevos ...jefes de negociados vayan descubriendo las ...irregularidades y abusos que se han intro...ducido y hecho crónicos en la rutina del ...sistema bajo el gobierno republicano, po...drán verificarlos ó remediarlos, ya sea con ...la introduccion de nuevos procedimientos, ...ya con la sustitucion de los empleados mo...lestos é incompetentes.

Por esta razon no se apresura el gobier...no de Mr. Cleveland á destituir á los em...pleados públicos, ni se propone hacerlo más ...de aquellos de ineptitud ó falta de probi...dad ó puntualidad en el cumplimiento ...de sus deberes. Que Mr. Cleveland es sin...cero en sus promesas que ha hecho en este ...sentido que no le mueven consideracio...nes de partido *en todo el servicio público* ...como lo prueba la *noticia que ha circu...lado* de que ha suplicado á Mr. ...Foster que continúe en el desempeño de la ...Legacion de Madrid, por lo ménos hasta ...que la cuestion del tratado antillano quede ...decidida de un modo ó otro.

Mr. Foster ha tenido algunas entrevistas ...con el Presidente, y ha dicho la prensa que ...le dijo que Mr. Foster vaya á Madrid, ...donde nuevas concesiones del gobierno ...Español, á fin de que el tratado sea más ...grato del pueblo americano y que, no ...obstante parte de éste objecion algu...na del Senado ratificarlo sin demora. ...De manera que lo que pretende el gobier...no americano es que España haga todas las ...concesiones que puedan dejar satisfechos á ...los pretendientes americanos, sin tener en ...cuenta los Estados-Unidos los perjuicios ...que traigan á los productores peninsula...res y á los vecinos antillanos.

Se ha dicho que otras concesiones exi...gidas por el gobierno, además de las muy im...portantes ya hechas por el de España; pero ...no se sabe cuáles son que unas de ellas es la ...de que los derechos sobre las harinas ...de trigo con los que adeudarían las ha...rinas peninsulares. Concedida ya por Es...paña la imposicion de derechos sobre la ...exportacion aquí de mineral de hierro de ...Vizcaya, en el tratado hubiera sido ...preciso ser libre; concedida la limita...cion al 12 por ciento de la escala holandesa para ...el gravámen del azúcar antillano; con...cedidas las modificaciones pedidas por los ...productores americanos en la tarifa referen...te á la importacion del tabaco; concedida ...la rebaja en los derechos sobre el calzado, ...en beneficio de los fabricantes peninsu...lares; ¿no es esta concesion recíproca por ...parte de los Estados-Unidos que con una insig...nificante rebaja del petróleo; parece fuer...zado que el gobierno de Washington ...pida que el de Madrid haga nuevas ...concesiones. ¿Será conveniente el tratado ...con esas modificaciones? Para dos ó tres ...meses sí; para más tiempo es du...doso.

El ministro Mr. Foster regresará á Ma...drid en dos ó dos semanas, llevando ...consigo el nuevo gobierno con referen...cia al tratado. Para cuando él llegue á su ...destino, y antes de que pueda terminar sus ...conferencias, ya habrá suspendido sus ...sesiones el Senado, y por lo tanto no tienen ...fundamento las esperanzas y pronósticos ...hechos en Madrid y telegrafiados al ...mundo de que el tratado probablemente ...se firmará en la primera quincena de ma...yo. Hay para qué alimentar ilusiones ...y de desvanecerse tarde ó temprano. ...Tampoco se discutirá hasta la próxima ...sesion del Congreso, que empezará el ...1º de diciembre, á ménos que el ...Ejecutivo le convocase á sesion extraordi...naria.

La cuestion de la América Central ocupó ...la atencion del nuevo gobierno en su ...seno de gabinete. Tenéase aviso ofi...cial de que algunos emisarios del gobierno ...de Guatemala intentaban cortar los cables ...submarinos, y con tal motivo el Secretario ...de Estado ha telegrafiado al comandante ...del buque de guerra *Wachusett*, ...anclado en Panamá, que procure impe...dirlo, y que se ponga en comuni...cacion con el ministro americano en Centro ...América, para determinar el modo de pro...teger los intereses de los ciudadanos ameri...canos allí establecidos.

El Secretario de Estado ha telegrafiado ...al Presidente de la Compañía del Cable ...Central, que el gobierno de los Estados-Unidos ha ...avisado al de Guatemala, que lo hará ...responsable de cualquier daño ó desperfec...to intencionadamente se ocasione á los ...cables submarinos.

El Senado ha aprobado en sesion secreta ...el nombramiento de Mr. Edmunds que, despues ...del preámbulo en que relata la actitud ...del Presidente Barrios, de Guatemala, y de ...los gobiernos de las otras Repúblicas cen...troamericanas, dice así:

"Resuelto, como resolucion del Senado, ...que en vista de los especiales y vastos in...tereses que tienen los Estados-Unidos de ...Norteamérica con las repúblicas de Nicaragua ...y Costa-Rica, involucrados en el convenio ...existente para el tránsito interoceánico á ...través del Continente, el Senado conside...ra cualquiera invasion de Nicaragua y ...Costa Rica por las fuerzas de Guatemala, ...como un acto de enemistad y de hostilidad ...contra los derechos de los Estados-Unidos ...y de las repúblicas de Nicaragua y Costa-...Rica, y como tal deben castigarlo los Estados-Unidos.

"Acordado: que se envíe al Presidente ...de los Estados-Unidos una copia del preám...bulo y acuerdo que anteceden."

Este acuerdo quedó aprobado por una ...mayoría de votos, no obstante de que ...varios senadores manifestaron que equi...valía á una declaracion de guerra.

En contestacion á una interpelacion del ...Senado, en que se pedian al Secretario de ...Estado informes acerca de la actitud del general Barrios y de las medidas adoptadas por el gobierno de Washington para proteger á los ciudadanos americanos en Centro-América, el Secretario Bayard ha enviado á aquel alto cuerpo una larga comunicacion que envió por separado, acompañando copia de la correspondencia diplomática referente á este asunto, que se ha cruzado entre los gobiernos y altos funcionarios de las repúblicas centro-americanas y los Estados-Unidos. El primero de los documentos es el siguiente telegrama dirigido por el general Rufino Barrios al Presidente Cleveland con fecha 7 de marzo:

"Tengo el honor de felicitar á V. E. y de participarle que con el objeto de realizar la union de los Estados de Centro-América hociéndolos una sola república, he asumido, con la aprobacion de la Asamblea, el título de Jefe Militar Supremo. El Ministro de Relaciones de esta república saldrá en breve para Washington."

Anteayer, mártes, celebraron los irlandeses de este país la fiesta de San Patricio. En esta ciudad hubo dos paradas, fiesta general de cocheros, cocineras y lavanderas, muchas copitas y algunas turcas á la salud del Santo; pero ningun disturbio ni alteracion del órden público.

K. LENDAS.

GACETILLAS.

LA ENEIDA.—El ilustrado Sr. D. Antonio Guiteras, antiguo director del extinguido colegio de "La Empresa", en Matanzas, ha traducido en verso libre castellano los cuatro primeros libros del célebre poema de Virgilio. El traductor ha sabido ajustarse fielmente al original en su apreciable trabajo, que revela la erudicion y conocimientos del Sr. Guiteras. La obra ha sido publicada con todo lujo en Barcelona, imprenta de J. Jepús, y se halla adornada con magníficos grabados, dibujos del Sr. D. Apeles Mestres. Damos las gracias al Sr. Alorda, librería *La Enciclopedia*, por el ejemplar, elegantemente encuadernado, que nos ha remitido de la traduccion del Sr. Guiteras.

CIRCO DE PUBILLONES.—Mañana, juéves, hay funcion de moda en el expresado local, con obsequio de lindos *bouquets* para las damas concurrentes.

Y no es eso lo mejor, sino que allí se estrenarán tres artistas recienllegados de Nueva-Orleans, Miss Addie, Mr. Lamonte y Mr. Valdez Rhobers. Uno de ellos trabaja, como las grullas, en sólo un pié, porque.... porque.... ¡A qué no saben ustedes por qué? Porque le falta el otro.

Los tres *clowns*, Wass Antoni, Rollins y Gomez divertirán al público como acostumbran hacerlo.

Habrá exhibicion de fieras, y el elefante *Romeo* engullirá naranjas de una manera admirable.

UN LIBRO NUEVO.—Leémos en *La Epoca* de Madrid del 3 del corriente:

"*Caritat*. Poesías de Mosen Jacinto Verdaguer. Barcelona. Estampa de Giró. 1885.

Entre los actos generosos que las desventuras de Andalucía han promovido, debe ocupar sitio predilecto el primoroso tomo de poesías del autor de *La Atlántida*.

Primoroso hemos dicho, y tanto corresponde este calificativo á la parte literaria del libro, que es bellísima, como á la parte tipográfica, que es preciosa. A bien que hace ya tiempo que es Barcelona la verdadera capital de España en lo tocante á trabajos editoriales y bibliográficos.

La coleccion nombrada de poesías del P. Verdaguer, se ha impreso con objeto de entregar el producto de la venta á las víctimas de los terremotos. Como nació en la mente—más bien en el corazon—del poeta el proyecto, lo explica el mismo en las breves y sentidas líneas de la dedicatoria. Está el libro dedicado al arzobispo de Barcelona, al cual le dice el P. Verdaguer en catalan lo que aquí en castellano traducimos:

"Al entrar en vuestro palacio hace algunos dias, cuando menudeaban los horrorosos telegramas sobre los desconsoladores efectos de los terremotos de Andalucía, vi que multitud de personas os hacian depositario de sus dones y limosnas. Dejaba uno dinero, otro ropas, éste dos sillas, un utensilio de cocina aquél, quién una mesa que tal vez necesitaria para comer, quién un colchon que quizá echaría de ménos en su cama aquella noche.... Una viuda obligó á su hijo, aún de poca edad, á quitarse el gaban y dejarlo allí, diciéndole que sería para algun pobre niño de Andalucía que estaría desnudo y no tendría madre..... Avergonzado y con lágrimas en los ojos fuimo á casa en busca de mi mismo, y así como si fuera tahonero hubiese dado unos panes, siendo poeta me creí obligado á dar poesías."

Y en efecto, este ramillete de versos, que el autor califica de "limosna del corazon," es tan dulce y consolador como la Caridad, en cuyo nombre se ha formado.

Como todos los cantos líricos de Verdaguer, las estrofas de este libro respiran fe clara y pura, fe sencilla, donde no penetra ni la menor sombra de vacilacion. De la fe nacen las rimas del poeta y todas las virtudes en que su inspiracion bebe, las cuales, al adquirir vida artística, aparecen ya modesta, pero hermosísimamente engalanadas.

Algunas de las poesías de este libro eran ya conocidas, inéditas otras; en la mayor parte se nota aquel delicadísimo perfume que aromaba los *Idills y cants mistichs*, semejantes, segun la crítica más competente, á las mejores composiciones que de esta índole escribieron fray Luis de Leon y fray Luis de Granada.

En el rico joyel de la poesía catalana, las obras del P. Verdaguer pueden compararse á las perlas; como ellas suaves, puras y delicadas, ya parecen gotas de rocío, ya lágrimas de ternura."

TEATRO DE CERVANTES.—Por cuarta vez en la temporada se anuncia para mañana, juéves, la opereta titulada *La Mascota*, en funciones de tanda, con baile al final de cada una.

Se dispone para el sábado un nuevo beneficio de Robillot y prosiguen los ensayos de *Pablo y Virginia*.

HALLAZGO.—Nuestro apreciable amigo el Sr. D. Telmo Ozores encontró esta mañana en el Circo de Pubillones, junto á la jaula de las fieras, unos lindos gemelos de camisa, que representan perros de diferentes razas. La persona que se considere con derecho á los mismos, puede dirigirse al portero de dicho circo, D. Guillermo López, ó bien á D. Luis Comas, en el inmediato café *El Central*.

TEATRO DE TORRECILLAS.—Cada noche agrada más á los concurrentes al coliseo de la calle de Neptuno, la preciosa obra de Suppé titulada *Fatinitza*; y, por lo tanto, la empresa respectiva deseando complacer á sus favorecedores la anuncia nuevamente para mañana, juéves, en funciones de tanda, á las horas de costumbre.

PARROQUIA DEL PILAR.—El juéves 26 del corriente, al anochecer, se rezará en esta iglesia el Santo Rosario y la Corona Dolorosa y se cantará una salve con letanías y *Stabat Mater*, etc.

Viérnes 27.—Comunion general, á las ocho. Fiesta solemne á las nueve. Por la tarde, á las seis y media, se rezará el piadoso ejercicio de las Tres Horas que pasó la Santísima Vírgen en el Calvario, junto á su Divino Hijo, pendiente de la Cruz.—Se cantará el *Stabat Mater* y se terminará con sermon y el *Miserere*.

Domingo de Ramos.—Bendicion y distribucion de palmas, á las ocho. Misa cantada y procesion al rededor del templo.

Se invita á los fieles para que asistan á estos actos religiosos.

GRACIAS.—Las señoritas que por nuestro conducto pidieron al director de la Música de la Escuadra, D. Angel María Gil, para la retreta del lúnes último, la fantasía de *Boccacio* y la sinfonía de *Guillermo Tell*, nos encargan le demos las gracias en nombre de las mismas por su exquisita galantería.

EN UNA TERTULIA.—Se habla de un conocido escritor.

—¿Qué tal escribe Fulano?

—Mal, chico. Solo hace bien las *eses* cuando acaba de comer.

SUCEDIDO.—Eduardo hace el amor á Juana. La madre de Juana descubre que Eduardo es casado. Lágrimas de la niña, que, al parecer, se había enamorado. En esta situacion las cosas, Juana y su mamá van al Parque Central y tropiezan con Eduardo, que va con un amigo. Juanita dirige una mirada.

—¿Qué es eso?—la dice la mamá.—¡No te he dicho que ni siquiera le he de mirar? ¡Es un hombre casado!

—¡Pero mamá, su amigo quizá sea soltero!

PARROQUIA DEL SANTO ANGEL.—Como en anteriores años, se verificará el próximo sábado, á las ocho y media de su mañana, en el templo mencionado, la solemne fiesta que en honor de la Soledad de María consagra la señora camarera con la cooperacion de varios devotos, estando el sermon á cargo de un reputado orador Carmelita.

A la siete y media del citado sábado se repartirá el sagrado pan eucarístico á las personas que lo deseen.

La conocida capilla de D. José Gonzalez tiene ensayada una de las mejores misas de su selecto repertorio; y despues del exordio, cantará la señora Spencer de Delorme, acompañándole al piano el Sr. D. Juan Joval, la preciosa Ave María del maestro Nicolau.

La camarera y devotos que contribuyen á los mencionados actos religiosos, invitan á las Siervas de María y demás fieles.

VACUNA.—Se administrará mañana, juéves, en las alcaldías siguientes: En la del Cristo, de 1 á 2, por el Dr. Palma. En la del Monserrate, de 12 á 1, por el Dr. Arósteguí. En la de Peñalver, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Marte, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de Chavez, de 12 á 1, por el Ldo. P. Sanchez. En la de San Isidro, de 8 á 9, por el Ldo. M. Sanchez.

MEJORÍA.—Segun se nos comunica, el conocido hacendado Sr. D. Miguel de Aldama que se hallaba gravemente enfermo en una de sus fincas, ha sido trasladado á esta ciudad, y ha experimentado notable mejoría.—Lo celebramos.

PERIÓDICOS.—Por conducto de D. Clemente Sala, dueño de la librería de la calle de O'Reilly número 38, hemos recibido *El Liberal* de Madrid, y *Las Novedades* y *El Progreso* de Nueva York, de cuyos periódicos es activo y celoso agente en esta ciudad. Mil gracias.

EL "BALTASAR" DE VILLATE.—Al juicio emitido sobre esta obra por *El Imparcial* de Madrid y reproducido en nuestro número anterior, vamos á agregar hoy la opinion de *El Liberal* acerca de la misma ópera. Dice así:

"Distínguese la música dramática del maestro Villate—se ha dicho,—por la pureza y originalidad de la melodía y por una instrumentacion nutrida y brillante que nunca sofoca ni avasalla con su sonoridad á la idea melódica.

El público, reconociendo anoche, despues de oir los cuatro actos del *Baldassarre*, que esta opinion es justa y que el maestro Villate es un compositor de altos vuelos que podrá realizar grandes empresas musicales, no estuvo ni un instante dividido al juzgar del mérito de la ópera estrenada anoche, ni puede ser base de un juicio el conocimiento que da una sola audicion de una ópera.

Sí. La opinion fué unánime. *Baldassarre* es la obra de un hombre de talento; más que esto, la obra de un buen compositor que tiene condiciones y elementos bastantes para cultivar con éxito el drama lírico; pero que por esta vez no ha acertado á dominarle en aquel grado y de aquella forma que son precisos para los grandes éxitos.

En *Baldassarre* hay trozos de indudable belleza, instrumentacion brillante, frases que dejan en el oido grato recuerdo. Faltan los acentos viriles, apasionados, originalísimos, vigorosos que deben hablar los personajes del drama lírico; falta conjunto, falta variedad y colorido; en suma, lo que encuentra nuestro público en esas obras que tiene de repertorio y con las cuales es siempre difícil no ya competir sino alternar.

Los números más notables del *Baldassarre* son los siguientes:

En el acto primero un cuartéto de tiple, tenor y dos bajos y el concertante final, que es valiente y muy hermoso. En el segundo un bailable, una marcha triunfal y un inspirado duo de barítono y tiple que tiene algo de la ardiente poesía de la naturaleza americana. En el tercero un ária de barítono y una romanza de tenor de gusto depurado y corte elegantísimo. En el cuarto la romanza de tiple y la escena final.

El Sr. Villate salió á escena dos ó tres veces en cada acto. Sin embargo, al final del segundo y del tercero mucha parte del público permaneció silencioso.

En *Baldassarre* se echa de ménos una página de amor, verdaderamente hermosa y sentida.

Cualquiera diría que Ester y Ruben han á hacer un matrimonio de conveniencia."

POLICÍA.—A las cinco de la tarde de ayer, fué muerto de una puñalada, en la calle de Compostela esquina á Luz, el alférez del primer batallon del regimiento de España, D. Santiago Villarejo. Pocos momentos despues de perpetrarse el crímen, se personaron en el lugar de la ocurrencia los funcionarios de policía gubernativa del segundo distrito y el Sr. Juez Municipal de Belen, quien se hizo cargo del cadáver y empezó á instruir las primeras diligencias en esclarecimiento del asesinato. Segun el parte oficial del celador de 2ª clase del segundo distrito, se sabe que el desgraciado Villarejo, murió á manos de dos individuos con quienes reñía, sin que tuviera tiempo de hacer uso del revólver que portaba, á causa de la herida mortal que recibió en el pecho, inferida con arma blanca por uno de sus adversarios, los cuales lograron fugarse. Así mismo supone que el móvil de la riña no fué por robar, en vista de habérsele encontrado á Villarejo todas sus prendas y dinero.

—Por el guardia de Orden Público nº 666, se recibió aviso en la delegacion del cuarto distrito, de que en la casa de socorro de la segunda demarcacion se encontraba gravemente herido un individuo blanco. Seguidamente se personó en dicho establecimiento el funcionario de guardia, quien manifiesta, que dicho sujeto falleció en los momentos de ser trasladado allí, resultando nombrarse D. Raimundo García y Barredo, segun la cédula de vecindad que se le encontró en uno de los bolsillos. Además relata que el referido individuo parece haber sido herido en los momentos de hallarse en la calle del Rayo entre San José y San Rafael, toda vez que desde allí empezaba un rastro de sangre hasta la botica del Sr. Palau, donde fué recogido el herido por un guardia municipal. Se ignora quien ó quienes sean los autores de este crímen.

—Dos asiáticos, vecinos de la calle de Tenerife, fueron reducidos á prision, por ser acusados como autores de la herida de carácter grave inferida en un brazo, á una morena que reside en el mismo domicilio de aquellos.

—En el Juzgado Municipal del distrito de Belen, se instruyen diligencias sumarias en averiguacion de quien ó quienes sean los autores del robo de $4,800 en billetes del Banco Español, perpetrado en un establecimiento de la calle de Ricla, durante la noche de ayer. Los ladrones, segun el parte oficial, lograron penetrar por una puerta que tiene al fondo dicho establecimiento que se comunica con una posada de la calle de Egido, teniendo necesidad de fracturar la cerradura de una gaveta donde se hallaba guardada la llave de la caja.

—En una casa de la calle de Ricla falleció repentinamente en la mañana de ayer, una morena que había acudido á la consulta médica que daba el Dr. Córdova. El cadáver de la precitada morena fué identificado por sus hijos con el nombre de Candelaria Mendez.

—Ha sido reducido á prision un morenito que lesionó gravemente á un pardo, vecino de la calzada de la Reina, con quien tuvo una cuestion por el servicio que prestaba en dicha casa.

—Una morena, vecina del cuarto distrito, fué herida por un individuo blanco, en los momentos de hallarse ámbos en la calzada de San Lázaro esquina á Belascoain. El agresor no ha sido habido.

—En el Cuartel Municipal han ingresado cuatro vecinos del primer distrito, para cumplir el arresto que les ha sido impuesto por el Sr. Juez de Belen.

—A la voz de *ataja* fué detenido en la calle de la Salud, un moreno que había robado dos canastos con viandas, en el mercado de Tacon.

Hospital de Caridad, Rosario, (Rep. Arg.)
Febrero 2 de 1882.

Señores Lanmann y Kemp,
Nueva York.

Muy Sres. mios:

La Zarzaparrilla de Bristol acaba de realizar una de aquellas curas sorprendentes que hacen época en los anales de la práctica médica.

Nicasio L. Santo, labrador, de cuarenta años, solicitó ingresar en este Hospital de Caridad, atacado de una afeccion sifilítica en su tercer período; habiéndolo avistado los mejores médicos durante tres años, y privado ya de recursos venía segun su propia expresion, *á dejar los huesos* para que se les diera sepultura. Fué admitido, puede decirse, in artículo mortis como á tanto otro desgraciado de los que llegan á las puertas de esta casa agonizantes y aún á veces expiran ántes de salvar sus muros. El sólo recordar su estado horroriza, repugna, era una masa inerte de materia que se moría; grandes y profundas úlceras cubrian todo su cuerpo, poniendo en descubierto los huesos en algunas partes. Su cara deforme era una inmensa llaga en la que apénas se distinguían las cavidades de los ojos y de la boca. En este estado lo tomó en cura el eminente facultativo argentino Dr. D. Meliton del Solar, médico en jefe de este establecimiento, dándole como único tratamiento la *Zarzaparrilla de Bristol*, y recetándole una docena de botellas. A pesar de tener una fé absoluta en este específico por haber presenciado muchísimos otros casos en que triunfó siempre, debo confesarles francamente que en éste me parecía estéril y creía que fuese dinero gastado inútilmente.

La evidencia, empero, me convenció de mi error. Despues de las primeras tres botellas, disminuyó la fetidez; á las seis, sus llagas no supuraban tanto, notándose en ellas la presencia de la membrana pirogénica, signo infalible de mejoría, seis botellas más las cubrieron de un tejido de cicatrizacion completa y diez y ocho botellas completaron esta cura asombrosa, renovando su torrente circulatorio y transformando este cadáver movible en un hombre robusto aunque muy desfigurado por las cicatrices. A los tres meses fijos de su entrada fué dado de alta, sano, bendiciendo la caridad humana y con el asombro de todos los que presenciaron su estado primitivo. Empleado de este establecimiento no he querido dejar pasar desapercibido este triunfo de la ciencia, que honra en alto grado al Dr. Solar, y á esta casa de caridad donde tántos y tántos infelices encuentran refugio y alivio á sus males.

Benjamin Day,
33 Farmacéutico del Hospital.

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

LOTERIA NACIONAL DE ESPAÑA.

CALDERON.

106, OBISPO 106.

CORREO: APARTADO 432.

TELEGRAFO CALDERON.—HABANA.

Importador de billetes de la

LOTERIA DE MADRID.

Lista de los números premiados, vendidos en esta casa, del sorteo verificado en Madrid hoy 24 de marzo de 1885.

1ª Serie.	Premios.	2ª Serie.	Premios.
NUMEROS.	PESETAS	NUMEROS.	PESETAS
5.029....	2.500	5.029....	2.500
2.364....	300	2.364....	300
5.166....	300	5.166....	300
5.851....	300	5.851....	300
6.093....	300	6.093....	300
6.436....	300	6.436....	300
8.285....	300	8.285....	300
12.986....	300	12.986....	300
16.449....	300	16.449....	300
20.063....	300	20.063....	300

Los premios se pagan á la presentacion del billete.

En Cárdenas los paga D. Enrique Martinez, Lavorde 36.

Recomendamos al público en general lea nuestro anuncio puesto en uno de los espejos del gran café "El Louvre" que da frente al Parque.

El siguiente sorteo se verificará el dia 8 de abril á 25 escudos el entero y para el 17 del mismo á 3 escudos oro el entero.

C n. 332 P 4 25

PARA SEMANA SANTA.

El gran surtido de sombreros para señoras, señoritas y niñas, de las formas más caprichosas que inventa la moda, los que vendemos á precios módicos.

Llamamos la atencion de cincuenta modelos de sombreros de paja no vistos en esta capital.

Además en este acreditado establecimiento encontrarán nuestros favorecedores un precioso surtido de flores finas Matas para centros de mesa. Ramos de azahares. Velos. Faldellines. Capotas de raso. Ramos de iglesia y otra infinidad de renglones, todos de alta novedad, recibidos de las mejores fábricas de Europa.

Todo á precios nunca vistos.

EL RAMILLETE

Muralla 53, entre Habana y Compostela.

3824 P 6-25

SASTRERIA Y CAMISERIA

NAVALON

55—OBISPO—55

HABANA.

Hechas grandes reformas en el establecimiento, pongo en conocimiento de mis constantes favorecedores y del público en general haber recibido un gran surtido de géneros para la próxima estacion y haber hecho una gran rebaja en los precios.

3876 P 8 25

JOAQUIN GUTIERREZ DE LEON.

Expreso "AMBOS MUNDOS."

Agencia General de Aduanas

ESTABLECIDO EN 1856.

Recibe y remite toda clase de bultos para toda la *Isla*, la *Península* y el *Extranjero*. Despachos de *Aduana* y *Muelle*.

Comisiones módicas.

CALLE DEL BARATILLO N. 9,

entre Obrapía y Lamparilla.

3790 P 3-22

AVISO A LOS JUGADORES

A LA

LOTERIA DE MADRID.

GALIANO 59 Y OBISPO 21.

En el sorteo verificado hoy, 24 de Marzo han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
9226....	80000	16224....	300
16250....	40000	16225....	300
2495....	300	16226....	300
7080....	300	16227....	300
12026....	300	16228....	300
12851....	300	16229....	300
14108....	300	16230....	300
16221....	300	18012....	300
16222....	300	18013....	300
16223....	300	18015....	300

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el 8 de Abril, consta de 12.000 billetes y 661 premios, siendo el mayor de 100,000 pesos oro. Galiano 59 y Obispo 21.

331 P 3—25

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 26 DE MARZO.

San Braulio, obispo, confesor y doctor, y San Cástulo, mártir.

San Cástulo, mártir, en Roma, en la vía Lavicana, quien siendo camarero del palacio del emperador, como hospedase á los fieles perseguidos, fué tres veces colocado en el potro por los perseguidores, y otras tantas examinado por el juez; y perseverando en confesar á Jesucristo, lo echaron en un hoyo, que cubrieron con un gran porcion de arena, y quedó allí ahogado, mereciendo así la corona del martirio. Su tránsito fué el 26 de marzo del año 286.

FIESTAS EL VIÉRNES.

Misas Solemnes.—En Belen la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.

Parroquia del Santo Angel Custodio.

LAS TRES HORAS DE LA SANTISIMA VIRGEN AL PIE DE LA CRUZ.

Tendrá lugar este piadoso ejercicio el sábado 28 del corriente á las seis de la tarde, estando la música á cargo del Sr. Pacheco y predicando el P. Muntadas, de las Escuelas Pias.—El párroco, *Lino Horcada*.

3801 3 26

JHS.

IGLESIA DE BELEN.

El viérnes, 27 del corriente, se celebrará la fiesta de los Dolores de María Santísima.

A las seis de la tarde se rezará el santo rosario y en seguida se dirá el sermon por el P. Royo, alternando con el himno "Stabat Mater" á toda orquesta, y terminando con la reserva del Santísimo Sacramento.

El lúnes y mártes de la Semana Santa, á las siete de la noche, serán las últimas conferencias para solos hombres sobre "La Redencion de Jesucristo."

El Juéves, Viérnes y Sábado Santo, comenzarán los Oficios á las ocho de la mañana.

Y el Viérnes Santo, de doce á tres de la tarde, se tendrá el ejercicio de las siete palabras, estando á cargo del P. Salinero.

3883 3-25

IHS.

IGLESIA DE URSULINAS.

DOLORES DE LA SANTISIMA VIRGEN.

El próximo viérnes 27 será la misa solemne á los "Dolores de María," y el sábado 28, segun costumbre, como á las cinco y media de la tarde, principiará el Santo ejercicio de la "Corona Dolorosa," ó sea el rezo de las tres horas con música, y terminado éste, ocupará la sagrada cátedra el R. P. Marcos Guerrero, concluyéndose estos piadosos actos con las preces de costumbre.

Se suplica á todos los fieles la asistencia á tan piadosos como tiernos actos consagrados á "Nuestra Dolorosa Madre." Habana y marzo 25 de 1885.—El Capellan.

3836 3-25

MONASTERIO DE SANTA CLARA

VIERNES DE DOLORES.

A las ocho y media de la mañana misa solemne con sermon y salve la vispera.

A las cuatro de la tarde el rezo de las tres horas y á las seis el sermon de Dolores por un R. P. de la Compañía de Jesus. 3812 4-24

DOLORES.

EL FÉNIX.

Cn. 306

PLATERIA,

JOYERIA, RELOJERIA, PERFUMERIA

y artículos de fantasía.

La casa de los REGALOS.

Precios muy baratos.

OBISPO ESQUINA A AGUACATE.

LOLITAS.

EL FÉNIX.

48 17Mz

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 DE MARZO DE 1885.

Servicio para el 26.

Jefe de dia.—El T. Coronel del 3er Batallon de Voluntarios, D. Julian Solórzano.

Visita de Hospital.—Bon. de Ingenieros.

Capitania general y Parada.—3er Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros de Ejército.

Bateria de la Reina.—Bon. Artilleria de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 3 de la Plaza, D. Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 32 de la misma, D. Francisco Sobrado.

El Coronel Sargento Mayor, *Recaño*.

GANADO, Vientres, Pesos, Sobrantes, Precios.

Toros del país	139	2956 arr.	83	55 á 65
Bueyes.....	19	304..	....	Mesa limpia..... 40 cts.
				Filete 63
				Lomo..... 63
				Costilla..... 63
				Mesa limpia..... 35
				Filete 65
Terneros.....	44	308..	....	Lomo..... 50
				Costilla..... 50
				Carne con hueso.. 35
Novillos tejeros....	..	....	....	Mesa limpia..... 40
				Filete 63
				Lomo..... 63
				Costilla..... 63
				Carne con hueso.. 35
				Mesa limpia..... 40 cts.
				Filete 63
				Lomo..... 63
				Costilla..... 63
				Carne con hueso.. 35
	202	2997..	83	

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Precios en las carnicerías.

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mon-tecos.	Cuernos.	Pieles.	Lávados.	Sobrantes.	Precios.
Carneros.....	16	107	123	369	126	Carne, á 14 26
Cerdos.....						Manteca, á 14 26
Chivos.....						Mesa..... 55
						Carnicería..... 40
Habana 24 de marzo de 1885.—El Administrador, *Gutiérrez de Arce*.	96	123	369	126	76	Chivo..... 40

Precios para las carnicerías de la Habana, Cerro y Chivo, de 70 á 80 cts. la libra.

COMUNICADOS.

COLLA DE SANT MUS.

La Directiva ha acordado la convocatoria de Junta General extraordinaria para las doce del dia veinte y nueve del corriente, á fin de dar cuenta de los trabajos realizados, estado de la Sociedad y lectura del proyecto de Reglamento presentado por la Comision nombrada al efecto.

Todos los señores socios que no tuvieren el proyecto del citado Reglamento y desearan conocerlo ántes de su discusion, podrán pasar á recogerlo á esta Secretaría.

Habana, marzo 24 de 1885.—El Secretario, *Jaime Angel*. C n. 336 a3-26—d4-26

Sociedad de Socorros Mútuos y enseñanza gratuita

La Union de Artesanos, Habana

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 54 del Reglamento de esta Sociedad, por tercera y última vez se convoca á los Sres. miembros de la misma, para la Junta General, que ha de tener efecto el juéves 26 del corriente, en la calzada de Vives n. 57, á fin de tratarse sobre la disolucion de aquella; bien entendido que con el número de sócios que concurra, tendrá efecto la junta, y todos los acuerdos que en ella se tomen, serán cumplimentados tales como sean.

Lo que de órden de la Junta Directiva, se publica por este medio para general conocimiento.—Habana 23 de Marzo de 1885.

Farmacéutico.

Solicita una regencia bien en la capital ó en el campo. Informarán en la botica La Reunion, de D. José Sarrá.
3886 4-26

UN HOMBRE ACTIVO Y DE EXPEriencia en varios ramos (construccion de máquinas y ferrocarriles, plantacion y elaboracion de azúcar, segun los métodos más recientes, teneduría de libros y correspondencia comercial) poseyendo el inglés, el aleman y el francés, desearía colocarse. Dirigirse por carta B. G. hotel La Vasconga-da, Habana. 3887 4 26

UN ASIÁTICO
cocinero, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Informarán Empedrado número 81, esquina á Monserrate. 3902 4-26

UNA SEÑORA GALLEGA CON MUY BUENAS referencias y de gran moralidad desea colocarse de criandera: Mercaderes número 13 informarán.
3899 4-26

LA MORENA ROSA SANTA CRUZ DESEA saber el paradero de sus hermanos Casimiro, Nicomedes y Mercedes Santa Cruz, naturales de la vega Santa Mónica en San Diego de los Baños, hijos de Marta de Jesus Santa Cruz y de Lázaro Santa Cruz, y criados que fueron de D. Javier Santa Cruz. Se suplica diga su residencia la persona que la sepa, y la reproduccion del presente en los periódicos, dirigiéndose á Belascoain n. 127 Habana. 3878 4-25

UN COCINERO Y REPOSTERO QUE HA TRAbajado en las principales casas de esta capital y en el extranjero desea una buena casa de comercio, fábrica ó hotel: tiene suficiente recomendacion á todas horas. Cuarteles 22. 3834 4-25

UN INDIVIDUO QUE LLEVA 14 AÑOS EN este país establecido en el ramo de sastrería y cortador de varias casas de esta capital desea colocarse en el mismo ramo de cortador y encargarse de la camisería si es que tiene el establecimiento á donde se coloque: informarán Mercaderes 38 á Tejadillo 19.
3881 4-25

UNA PARDA LAVANDERA DESEA ENCONtrar colocacion con un niño de tres años, entiende de cocina: tiene quien abone por su conducta, Compostela 125 entre Luz y Samaritana. 3880 4 25

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLIcita colocarse en casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan de su conducta Dragones nº 52. 3879 4 25

SE SOLICITA UN MUCHACHO DE 14 A 15 AÑos, peninsular, para enseñarle un oficio lucrativo, aumentándole el sueldo á medida que vaya siendo útil: sino tiene personas respetables que garanticen su conducta es inútil que se presente: Manrique 134 de 7 á 9 de la noche. 3832 4-25

SE SOLICITA UNA CRIADA ISLEÑA PARA manejar niños y otros quehaceres de la casa en una poblacion cerca de la capital, ha de traer recomendacion aceptable, Galiano 52, altos, darán razon.
3837 4-25

SE SOLICITA UN MATRIMONIO SIN HIJOS, el marido que sea buen cocinero, la mujer para los quehaceres de la casa y que sepa coser: sueldo 40 pesos billetes, habitacion cómoda, que sea honrado, con personas decentes que informen de su buena conducta. Lamparilla 54. 3841 4-25

UN MATRIMONIO CON UNA NIÑA DE 13 AÑos de edad desea encontrar una casa decente: ella para coser, cocinar ó lavar, es general en todo: él de criado de mano, portero ó para lo que quieran dedicarlo saben leer y escribir y la niña de manejadora y ayudar á los quehaceres, no tienen grandes pretensiones de sueldo y la niña no gana nada, son humildes y tienen buenas garantías desean: demás pormenores Damas 34, en la misma hay una niña de once años, no tiene inconveniente en ir al campo. 3830 4-25

UNA SEÑORA DE MORALIDAD OFRECE SUS servicios á un matrimonio, un señor anciano ó señora sola, está como á los dueños de hoteles, sabe coser marcar, leer y escribir: Amargura 75. 3826 4-25

DESEA COLOCARSE UN COCINERO EN CASA particular ó establecimiento: Cuba esquina á Luz 89, bodega. 3825 4-25

UNA JOVEN DECENTE SOLICITA COLOCAcion de costurera ó acompañar á una señora y ayudar á algunos quehaceres de la casa tiene personas que abonen por ella Ancha del Norte número 128.
3815 4-25

UNA SEÑORA PROFESORA, FRANCESA, RECien llegada y que habla un poco español, desea encontrar una colocacion para educar niños, ya sea en casa particular ó colegio, ó tambien para acompañar á una señora ó señorita. Informarán O'Reilly 61, El Siglo.
3866 4-25

SE SOLICITA
una costurera: tiene que traer quien la recomiende. Amargura 16. 3865 4-25

A 10 por 100
se da dinero con hipoteca de casas lo que pidan, desde $200 hasta $15,000; hay $32 000. calle de Trocadero n. 60 entre Blanco y Aguila de 8 á 12, sin intervencion de corredor. 3833 4 25

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE tenga buenas referencias, dándole $15 billetes y ropa limpia. y una manejadora para dos niñitas á la que se le dá $12 billetes y ropa limpia. Campanario n. 92.
3831 4-25

UNA SEÑORA FRANCESA SE OFRECE A UNA familia para acompañarla á Europa: no se marea y habla con perfeccion el castellano: tiene las mejores referencias: calle del Obispo 88 darán razon.
3804 5-25

SOLICITA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de lavandera, criada de manos ó manejadora: informan calle de la Concordia esquina á Oquendo tienda El Navío. 3876 4-25

SE SOLICITA UNA COCINERA Y UNA JOven de 12 á 15 años, que duerman en el acomodo: blancas ó de color. Suarez 87. 3874 4-25

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad, de cocinera en casa de una corta familia ó bien para criada de mano: es aseada é inteligente y tiene personas que la garanticen. Calle de Oficios número 26, entre San Joaquin y Romay, darán razon.
3859 4-25

UNA SEÑORA UNA NEGRITA DE 10 Á 12 años para que haría á leer, coser y demás quehaceres de la casa. Se la vestirá y tratará bien. Luz n. 23, entre Cuba y Damas. 3869 4 25

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN GENERAL criada de mano, teniendo personas que abonen por su conducta y moralidad. Cerrasio número 20.
3857 4-25

UNA SEÑORA PENINSULAR DE BUENAS REferencias, solicita colocarse en casa particular para cocinar: tambien entiende repostería. Impondrán en Aguacate n. 16, entre Tejadillo y Chacon En la misma puede verse un muchacho de 11 á 12 años para lo que quieran aplicarlo. 3748 4 24

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOGcarse para acompañar á una familia para la Península: no se marea y tiene personas que respondan por su conducta; y tambien se acomoda para criada de mano. Informarán Amistad 55. 3745 4 24

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de criandera, es sana y con buena y abundante leche, teniendo personas que garanticen su buena conducta: calle del Sol n. 105 darán razon.
3762 4 24

SE SOLICITA UNA MORENA PARA CRIADA de mano, que sepa su obligacion y tenga buenas referencias; la que no llene estos requisitos no se presente. Oficios 68. 3761 4 24

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad, de moralidad, en casa de familia para criada de mano, lavar alguna ropa interior ó de camarera de alguna casa de huéspedes: tiene personas que la garanticen: calzada de San Lázaro n. 92, hojalatería, darán razon. 3746 4 24

UN ASIATICO, GENERAL COCINERO, DEsea colocarse en casa particular ó establecimiento: calle de San Rafael 131. 3759 4-24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE CANArias para criada de mano: sabe coser á máquina y á mano. Informarán Cuba 18.
3742 4-24

DUEÑOS DE CASAS.
De momento se da